

C985.009
L83E

025298

L. A. EGUIGUREN

*Dr. Fernando Máximo López
Aldana, Prócer de la Independencia del Perú. Vocal de la
Corte Suprema de Justicia
de la República.*

LIMA, 1956.



Dr. Fernando López Aldana.

382280

LIBRARY

025298

I-1000



mana

INTANGIBLE

6 JUN 1956

I

La magistratura peruana, entre los hombres que la honraron, cuenta con el doctor Fernando Máximo López Aldana. A sus servicios por la justicia de nuestro país debemos añadir la destacada actuación que tuvo en la formación de nuestra nacionalidad, como prócer. Su vida, por lo tanto, pertenece a la historia del Perú y de la Corte Suprema. Es un deber destacarla para que se conozca la obra que cumplió este magistrado preparando la Independencia del Perú.

Había nacido en Santa Fe el 30 de mayo de 1784 y murió en Lima, a los cincuenta y siete años de edad, el 2 de junio de 1841. Su padre fué don Sebastián José López Ruiz, oriundo de Panamá, amigo desde la infancia y médico del Rey Fernando VII de España. Nuestro sabio el Dr. Hipólito Unánue escribe en 1832: "Hace más de 20 años que, por mantener correspondencia literaria con el Dr. don Sebastián López, célebre naturalista, individuo de las Academias de París y de Madrid, contraje amistad con su hijo el Dr. don Fernando López Aldana". Se llamaba su madre doña María Vegona Aldana, conforme a los datos que consigna el biógrafo, en el número 632 de "El Comercio". El mismo cronista nos refiere que hizo sus estudios en el Colegio de San Martín de Lima, sin que pudiéramos comprobar el dato. Encontramos, antes bien, a don Sebastián López Valdez, en 1655, en el Colegio de San Martín, como natural de Jaén de Bracamoros.

El padre de don Fernando Máximo, había hecho estudios de medicina, siendo miembro de las Academias Reales de Medicina de París y de Madrid. Había viajado por Europa, y pasó a radi-

carse en Bogotá, donde hizo estudios sobre la quinquina que se producía en las montañas vecinas a la capital del Virreynato de Nueva Granada. Cuando su hijo cumplió ocho años lo llevó a Madrid, donde lo matriculó en el Colegio de los Padres Esculapios de Fuencarral. Posteriormente, lo hizo matricular en los Colegios Real Mayor y Seminario de San Bartolomé y en la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe. Fué su maestro en Santa Fe, el doctor Crisanto Valenzuela, Secretario de la Real Audiencia. Allí se graduó de Bachiller en Artes, habiendo estudiado los cuatro libros de las Instituciones de Justiniano, por el glosador Antonio Vinio, concordando las doctrinas del Derecho Romano con las del Derecho Hispánico, como lo hizo recordar el mismo López Aldana, en el expediente para optar el título de abogado.

“Ha merecido que yo lo distinga entre mis primeros discípulos”, fué la opinión escrita, emitida por el doctor Pablo Plata, que ejercía el cargo de Vice-Rector y Catedrático de Derecho Civil.

A las clases de Derecho Real, que dirigía el doctor Casimiro Calvo, por sustitución del doctor Nicolás Ospina, asistía el joven López Aldana. Las Constituciones de este Colegio fueron publicadas en el Diccionario Cronológico. (1).

Cuando llegó a Quito, con sus padres y hermanos, López Aldana ingresó a la Real Universidad y Pontificia de Santo Tomás de Aquino, en la que se graduó de Bachiller en Derecho Civil. Su maestro el doctor Tomás Tenorio Carbajal, conciliario de la Universidad Dominicana, era catedrático de Cánones del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, así como también Asesor del Gobierno. Fué él quien preparó al discípulo en la jurisprudencia canónica. Debió conocer muy de cerca las condiciones intelectuales sobresalientes del joven, pues siempre hizo elogios de su capacidad, habiéndole distinguido como pasante de su Estudio.

En la Universidad de Santo Tomás, en el aula del doctor Joaquín Gutiérrez, Catedrático de Vísperas de Cánones, siguió sus estudios en 1805. El doctor Gutiérrez era una profesor adicto a la monarquía. Le sirvió, luego, el aula del doctor Bernardo Ignacio de León Carcelén, Catedrático de Prima de Cánones, para hacer su práctica forense. Tanto Gutiérrez como León Carcelén, desta-

(1) Diccionario Cronológico de la Universidad de San Martín. Tomo 1º, pág. CCIX — Eguiguren.

can “la probidad de costumbres, la amabilidad y dulzura del genio de López Aldana”.

El doctor León Carcelén era hombre de ingenio agudo, criollo y de palabra que arrebatava. Poseído de sentimientos insurgentes, anduvo empeñado en conquistar la adhesión de los descontentos y patriotas para emprender posteriormente la rebelión.

El 10 de agosto de 1809, los patriotas asaltaron el cuartel donde se hallaba acantonada la tropa realista, en la ciudad de Quito. López Aldana, poseído de convicciones separatistas, asistió a la experiencia de tratar a la Junta Soberana con el título de Majestad. Las legítimas autoridades habían sido depuestas; pero cuando llegó el Conde Ruiz de Castilla, como Presidente, las autoridades fueron restituídas bajo el amparo de las tropas importantes del Real de Lima, que llegaron como auxiliares. Los acontecimientos habían permitido, al maestro de práctica de López Aldana, doctor León y Carcelén, ocupar el cargo de Senador o sea Jurisconsulto del Tribunal, que constituyeron los insurgentes cuando destruyeron la Real Audiencia. Fué en esta oportunidad que el padre de López Aldana decidió enviar a su hijo a Lima, para que continuase sus estudios de Derecho.

El segundo levantamiento de Quito, el 22 de setiembre de 1810, que acaudilló Carlos Montufar Larrea, concluyó también en forma desfavorable para los criollos, pues el 7 de noviembre de ese mismo año las tropas reales ingresaron triunfantes a la ciudad. Fué durante estos acontecimientos que el maestro de práctica, de López Aldana, doctor López Carcelén, obtuvo el cargo de Procurador Jurídico. En la sesión pública que se llevó a cabo para tratar sobre la cuestión si se debía o no obedecer al Supremo Congreso de Cortes, ante la orden que llegó de España, el doctor expuso su pensamiento manifestando que “no se reconozca por la impotencia y nulidad que residió en dicho Congreso”. León Carcelén ocupó varios cargos: Secretario del Poder Ejecutivo, comandante de tropas de colegiales voluntarios, que formaron una unidad por separado. Con sus donativos, además, contribuyó a fortificar los sentimientos separatistas. Tal ocurrió cuando obsequió una lanza para que fuera utilizada en la expedición contra Pasto. Actuó, asimismo, como conjuez en el Tribunal Supletorio que sustituyó a la Real Audiencia, condenando a la pena de muerte a los procesados Pajarito y Machuca. Cuando llegó

Ruiz de Castilla, lo removió de su cátedra y de sus funciones de abogado; pero posteriormente dejó sin efecto sus providencias reponiéndolo en los cargos que había ocupado antes.

Estos antecedentes explican por qué el doctor León Carcelén mantuviera correspondencia con López Aldana.

Recordamos estos levantamientos de Quito, que duraron solamente dos meses y medio cada uno, no sólo porque estos acontecimientos debían formar el espíritu inquieto de López Aldana, sino también por la resonancia que tuvieron en Lima. Es interesante destacar que sobre los protagonistas de estas rebeliones la experiencia y la ideología de la Revolución Francesa, habían tenido repercusiones muy hondas. A pesar de que duraron poco, en los años de 1809 y 1810, el escenario de Quito, asistió a fenómenos de imitación de tipo francés. Fueron creados falanges o batallones de tropas que se sublevaron teniendo como base a los hombres de armas seducidos por los criollos. Hubo “representantes”, “senadores” y “magistrados supletarios”. Funcionó también el célebre Consejo de Vigilancia. Se vió actuar a los “tribunos”, a los “capitanes de barrio”, órganos que desarrollaron su acción en forma drástica, siendo responsables de muchas víctimas, como el Regidor Calixto, el Oidor Fuentes, el administrador Vergara, etc.

En Quito, López Aldana, llegó a vincularse con Ignacio Ortiz de Zevallos, que en su condición de oficial de falange, marchó a la expedición de Pasto. En la segunda revolución Ortiz de Zevallos, actuó como “tribuno”, dirigiéndose en fogosos discursos a las muchedumbres. Desempeñó también la Secretaría del Poder Ejecutivo y actuó como comandante de artillero en el ataque de Panecillos. Una vez que fué vencida la rebelión separatista de Quito, Ortiz de Zevallos se vió obligado a escoger su deportación a Lima, donde halló a López Aldana, siendo posteriormente ambos miembros de la Corte Suprema de Justicia, designados por Bolívar, cuya penetración psicológica, para escoger y premiar a los hombres, era proverbial.

López Aldana, en la rebelión de Quito, había tenido oportunidad de conocer al indio cuzqueño José Landaburu, que había actuado como “tribuno” y oficial, tomando parte en las expediciones. Este indígena sedujo a las tropas realistas y se distinguió como asaltante del cuartel, el 2 de agosto, con un valor y audacia que la historia no ha olvidado.

Los movimientos de Quito tuvieron una fisonomía típica, como no se presentó en otras sublevaciones de las colonias de España en el Nuevo Mundo.

En esos días de 1809 y 1810, el marqués de Selva Alegre, caballero de la Orden de Carlos III desde 1794, se propuso seguir el ejemplo de Tupac Amaru. En la primera Junta, optó por el título de Alteza Serenísima. Su hijo Carlos Montufar, desde Cartajena de Indias, escribió a su hermana Rosa Montufar, comunicándole que a su llegada a Quito reformaría la Junta que había sido creada por su padre, el mismo que había sido depuesto por las autoridades realistas. En el correo la carta fué descubierta, lo que no fué óbice para que influyera sobre el Conde Ruiz de Castilla, por intermedio del Fiscal Aréchaga y del canónigo magistral Rodríguez Soto. En esta forma obtuvo la Comandancia General de Armas, separando las tropas auxiliares de Santa Fe y de Paraná. Creó otras tropas con las que emprendió lucha contra Guaranda, de donde habían salido las de Lima, pasando a invadir Cuenca. Fué derrotado por las fuerzas realistas en la villa de Ibarra.

El Venerable Cabildo de Quito, presidido por el Dean, doctor Joaquín Sotomayor, celebró misa de gracias y contribuyó con donativos a la causa separatista. Después de la Independencia, el Dean tuvo un raro comportamiento, pues dió licencia a los oficiales de las tropas reales para que ingresaran al convento a festejar la elección de Abadesa del Ministerio de la Concepción, hasta bien entradas las horas de la noche.

El arcediano Maximiliano Castel, fué suplente en el Consejo de Vigilancia. A su turno, el Maestre Escuela, Calixto Miranda, fué autor de una **Constitución** para el Estado de Quito, separado de España hasta el gobierno de los generales regulares, debiendo obedecer a Fernando VII, "cuando venga a establecer su trono en Quito y no de otra manera". Fué miembro del Poder Ejecutivo y autorizó con su firma el ataque contra la ciudad de Cuenca, donde sucumbieron muchas personas.

Debemos anotar que el magistral don Francisco Rodríguez Soto, nacido en España, adoptó un comportamiento un poco extraño. Fue el agente encargado de actuar ante Ruiz de Castilla, para que entregase las armas y la Comandancia General a Carlos Montufar, cuando llegó de España, hecho que dió lugar para que se instalase la segunda Junta Revolucionaria en que actuó como

representante. En una de las primeras sesiones de la Junta, expresó que los hijos de América, no estaban obligados a prestar juramento de fidelidad a la Corte de Borbón. Fué el mismo quien anduvo por los partidos con el objeto de recaudar fondos para que sirvieran a la rebelión. Firmó el acta de la Independencia, jurando la Constitución de la República. Cuando estuvo vacante la sede fué Diputado especial del Cabildo, para un concordato extraordinario con el Presidente, Vice-Patrono Real. Su obra, entre otros aspectos, se distinguió porque procedió a remover a los curas insurgentes, de sus beneficios colados. Los trasladó a otros cargos superiores, en propiedad, sin permuta ni oposición. Cuando se produjo la victoria realista los paisanos europeos, que los habían observado intervenir en asechanzas francas contra el Soberano y España, los rechazaba.

El Canónigo don Santiago López Ruiz, oriundo de Panamá y hermano de López de Aldana, salió con dirección a Lima, después que se produjo la rebelión.

El canónigo penitenciario, de la misma Iglesia de Quito, doctor Manuel Guisado, había nacido en Lima. Era un espíritu inquieto, entusiasmado con la causa separatista. Por eso se le veía difundir, con fervor, todas las noticias que favorecían a los rebeldes de Buenos Aires. En sus arengas hacía saber que pronto le correspondería a Lima, el papel de ciudad insurgente. No tuvo reparos en disminuir sus bienes dando donativos para la causa de los patriotas. Se dirigió a Moche, para ponerse al frente de un fuerte a fin de resistir a las tropas realistas. Fué invicto hasta que las tropas reales vencieron. Con el último ataque se retiró de Ibarra. Firmó la Independencia y juró la Constitución republicana. El había escrito una Carta Política, que se adoptó, como consecuencia del ataque contra Cuenca. Fué apresado, pero huyó. Estuvo fugitivo en el interior de Maynas. Fué una vida estimulada por el cálido ideal de servir a la idea de la Independencia.

El ánimo de rebelión cundió entre los religiosos. El cura de Tumbaco, don José Antonio Mena, se reveló como un entusiasta insurgente. Era nacido en Piura, seductor y predicador. Sus feligreses escucharon sus palabras fervorosas, marchando a sostener el ímpetu de la guerra. Prestó auxilios a los derrotados, proporcionándoles gente para sus trasportes cuando la necesidad los obligó a retirarse, con dirección a Ibarra.

Los antecedentes expuestos debieron causar sensación en Lima. Las noticias fueron recibidas por diversos conductos. Debieron impresionar aquellos acontecimientos en la Capital del Virreinato, tanto que quisieron imitarlos Pardo, Silva y otros, conducta que pondremos en relieve, en otra oportunidad.

II

En tanto don Sebastián, con su hijo Pantaleón López Ruiz, cadete y realista leal, seguían el camino del exilio, por acción de los patriotas, López Aldana, con el propósito de actuar en el Foro, “bajo la ilustre sombra de la Real Audiencia de Lima, que lleva la primera elevación y dignidad de esta América”, presentaba un recurso, con estas palabras, para pedir el grado de abogado. En esta forma se le recibió la prueba de exámenes en el Colegio de Abogados, según se desprende del auto expedido por la Real Audiencia de 3 de Febrero de 1809. El expediente, que seguían don Felipe Llanos con doña Rosa Villar, sobre cantidad de soles, sirvió para que el graduado presentara la correspondiente prueba. Posteriormente, o sea el 23 de Febrero, en el Real acuerdo de Justicia, ante los Oidores Pino, Cuadrado, Valle y Palomeque rindió su examen de abogado, prestando el juramento de ley para ejercer la profesión.

Desarrolló sus actividades de letrado hasta 1821. San Martín que conocía sus méritos de patriota, lo honró como miembro de la Alta Cámara de Justicia, otorgándole la Orden del Sol y la medalla de la Escuadra Libertadora. Debemos advertir que fué el único civil que recibió este último título honroso.

Fué en aquella época Decano de la Alta Cámara de Justicia y Auditor de Guerra. El 10 de diciembre de 1821, en el título de su nombramiento, San Martín y Monteagudo, decían que López Aldana, “había tenido gran parte en la gloriosa empresa de liberar al Perú”. En el título extendido el 27 de diciembre del mismo año expresaban que “López Aldana ha pertenecido a la gloriosa Armada Libertadora y tomado parte activa en muchas empresas difíciles y en gloriosos sucesos”. Al margen de aquel diploma estaba escrito lo siguiente: “que contribuyó a la deserción del batallón Numancia; que abrió la suscripción para grandes empresas

de los patriotas; que sirvió en Huaura de Secretario del Gobierno, y, a la Comisión Pacificadora en Punchauca, en Miraflores y a bordo del Cleopatra”. Después, andando los días, San Martín y Monteagudo, el 16 de enero de 1822, ratificarían el decreto de 8 de octubre anterior, otorgándole una pensión al año, de quince mil pesos.

Cuando se dió cuenta, en el número 12 de la Gaceta de Gobierno, de 1821, de su nombramiento, como miembro de la Alta Cámara de Justicia, se consignaron estas palabras: “Peruanos: este honorable peruano contribuyó a vuestra libertad de la manera más eficaz. Tiene derecho a la estimación de todo buen patriota.— Firmado.—San Martín”.

¿Qué significaba el concepto de eficaz en la dialéctica de San Martín? ¿Cuáles eran los servicios que había prestado este ‘honorable ciudadano’, como para llamar la atención de San Martín? Su vida está llena de acontecimientos, que siempre se destacan, por su carácter de virtudes patrióticas.

El año de 1811 había publicado, López Aldana, un diario manuscrito con el nombre de “El diario secreto de Lima”, en cuyas columnas vibraban ideas liberales y pensamientos patrióticos. El 10 de marzo de 1811, dirigiéndose al General Castelli, le decía: “Fatigado de ver la indolencia de este Reino, principalmente en Lima, respecto a los grandes intereses que hoy conmueven América, tomé la resolución de escribir este diario manuscrito, “**El Diario Secreto**”, de Lima a fin de mostrar al pueblo cuáles son los derechos de los peruanos. Esta empresa, verdaderamente osada, bajo un gobierno despótico, que tiene un considerable número de espías, está dedicada a V. E. a fin de que instruído por ella de la manera de pensar de los innumerables patriotas de esta Capital, los cuales se expresan por medio de mi pluma, se procure traer socorros para la libertad peruana. Aprovecho de esta oportunidad para remitirle algunos números hasta la fecha, rogándole que ellos se remitan a la Junta de Buenos Aires, y se impriman en esta ciudad. V. E. verá que mi trabajo es penoso, pero yo me consideraré feliz si puedo contribuir a la sabia y profunda organización que ese Gobierno ha concebido en favor de los peruanos oprimidos. Aquí nada se podrá hacer sin el socorro de la Armada de V. E.”

Un sentimiento igualitario, una explosión de protesta y una visión realista de la vida en Lima, son recogidos por López Al-

dana. Sus adjetivos se explican por la pasión patriótica que lo exalta.

“Un Virrey, sigue diciendo, aconsejado por bárbaros europeos, lleno de capricho y orgullo, adulado por más de cincuenta nobles de esta Capital, despreciables e ignorantes, descendientes legítimos de Don Quijote, deseosos de conservar intactos sus títulos de Excelencia, sus cruces, sus grandezas que ellos saben que perderán bajo otro gobierno; una artillería que sabe ametrallar en las calles al primer movimiento y desparramar la sangre de los patriotas; el cretinismo de la gente de color, cuyo número en la Capital y alrededores pasa al número de blancos y en los que no se puede corregir su tendencia al robo, insubordinados y sin ideas; un número considerable de ricos europeos que, con su dinero, pueden comprar las vidas de los patriotas; la debilidad; el relajamiento. la delicadeza que el clima dulce y la educación afeminada de este país producen, en general, en la constitución física de la mayor parte de los habitantes del Perú y particularmente en los de Lima; (1) muchas de estas causas y otras más son obstáculos invencibles, que debilitan los ardientes sentimientos de una inmensa cantidad de patriotas americanos, que viven en este país y que se verían obligados a doblar la rodilla delante de José I, y si este es el buen deseo de Abascal, nosotros estamos obligados a plegarnos a Mahomet o al Gran Turco. Nosotros tenemos necesidad de una mano firme, que pesando estos inconvenientes, dé la libertad al Perú, sin causar mal a los que la deseen. Todo el Alto Perú y las provincias del Río de La Plata, comprendida la Capital, serán abandonadas si no se les da la libertad y se les inculcan otros principios. Los reinos de Santa Fe y de Quito, tienen igualmente necesidad del genio argentino, para no sucumbir a los desastres sin nombre que pueden ocasionar la desunión de muchas ciudades y provincias que, por ignorancia o rivalidad, están en la necesidad de decidirse a ayudar a Abascal”.

(1) El doctor Mariátegui en “Anotaciones a la Historia del Perú Independiente, de Paz Soldán” atacó rudamente a López Aldana por la crítica que hizo sobre la conducta de la mayoría de los limeños en la lucha por el separatismo, exagerada la crítica de Mariátegui, al punto de convertirse en desahogos inconsistentes e injustos contra López Aldana, su juicio sobre este patriota y sobre la obra de Mariátegui ha sido refutada con absoluta justicia por el propio Paz Soldán en “Rectificaciones y refutaciones”. (Apéndice en el 2º tomo de la Historia del Perú Independiente), en forma que más habría valido al Dr. Mariátegui no haber escrito sus “Anotaciones”.

“V. E. está en la necesidad, en primer lugar, de hacer propaganda de esos luminosos escritos de Buenos Aires, a fin de que muchas personas que, por ignorancia, no comprenden nuestro sistema, se decidan y tomen partido. En el presente no circula ninguna “Gaceta” de Buenos Aires, porque Abascal toma todas aquellas que vienen por correo, y que él considera como delito de lesa majestad tener. Que se les haga circular por Cuzco y Arequipa y en esta capital, remitiéndolas a diversas personas, con numerosos ejemplares de todas las gacetas desde el principio de la revolución”.

“Es preciso organizar, de acuerdo con Chile, un plan de operaciones, el cual traiga el terror a nuestros opresores; y plegue a Dios que podamos reunirnos por el Norte con Montufar, que comanda las tropas de Quito contra Cuenca”.

“En segundo lugar es preciso atender por todos los medios, a los habitantes de Lima, que no vienen como ofensores, sino a defender sus intereses y a concederles derechos nacionales. Que las tropas auxiliares vienen a poner orden y servir la voluntad popular y establecer el sistema americano etc.”

Escribir a manuscrito y propagar lo escrito debió representar, entonces, un peligro y una tarea realmente asombrosa. Sólo quien tenía despierto el sentido del deber, en grado sumo, podía desempeñar este histórico papel.

López Aldana era incansable en buscar conexiones y en adquirir contactos con designios patrióticos. El 13 de setiembre de 1811, le escribía a la Junta de Buenos Aires, manifestando que deseaba “recibir las Gacetas en Lima, bajo el nombre de Zenón Ruiz”. Agregaba estos conceptos: “En fin con el número 3 envió 37 números del **Diario Secreto de Lima**, que yo trabajo y hago repartir en forma oculta, a manuscrito. Es necesario que se imprima en vuestra Capital, para recibir aquí numerosos ejemplares destinados a causar molestias a los tiranos y hacer conocer a todos que, si Lima no ha dado el grito de libertad e independencia, no es por falta de deseo, porque es mucha y poderosa la opresión y la debilidad en que se encuentra. Muchos otros números del mismo diario han sido enviados a Castelli”.

La opinión de este observador ponderado ha ratificado la historia. Lima fué el más poderoso baluarte de los españoles y este poderío, precisamente, era bastante para hablar de debilidad de los núcleos patriotas.

No fueron inútiles las exigencias ante Castelli, pues ofreció a los rebeldes del Perú, pisar tierra de los Incas, conjuntamente con sus tropas. Los agentes, convertidos en propagandistas, hicieron saber a los indios que, por la montaña, vendría el nuevo Inca, el Rey Castelli. Esta convicción, en los naturales del país, dió origen a las sublevaciones de Taena en 1810, Huamalíes y Panataguas en 1812; pero Castelli fué derrotado en Guaqui por Goyeneche. Murió pocos meses después.

López Aldana fué designado abogado de pobres. Sus funciones siempre estuvieron inspiradas en el honor. Los doctores Ignacio Benavente, Mateo Iramategui, Gregorio Luna y Juan José de Castro, el 7 de junio de 1818, expresaban la opinión de la Real Audiencia, en esta forma: "ha defendido con honor, sin que jamás su buena conducta y su probidad tuviera sombras".

El 5 de noviembre de 1821 contrajo matrimonio con doña Carmen Larriva, hija de don Vicente Larriva. De esta unión vinieron al mundo once hijos. Seis sobrevivieron al padre.

El Alcalde, Juan José Bazo y Berri, al que apodaban segundo Fouché, lo persigue sañudamente.

López Aldana nos ha trasmitido el dato de que sus colaboradores, en el **Diario Secreto de Lima**, fueron Riva Agüero, Guillermo del Río, y su hijo Manuel del Río, carolino, que escribían con letra disfrazada, multiplicando el periódico cotidiano, con asombro y desesperación del Gobierno. (1).

Para sus conexiones con Castelli, López Aldana, había buscado la amistad de las señoras Petronila Ferreyros y Josefa Carrillo, Marquesa de Castrillón.

López Aldana colaboró en el diario "Peruano", del español Gaspar Rico. La nacionalidad de éste no era impedimento para que profesase ideas liberales, como muchos españoles de la Península. En este periódico escribió López Aldana, con la claridad que revela la carta, cuyos párrafos hemos transcrito en este trabajo. Abascal, comprendiendo lo que significaba la obra de Rico, lo remitió a España, bajo partida de registro. La separación de este

(1) Vidē: el folleto "Expediente que sigue López Aldana, antiguo magistrado del Perú Libre, sobre su sueldo con motivo de la destitución que sufrió en 24 de agosto de 1831". (Lima 1832. Imprenta de Masías). Son 34 folios

español liberal hizo pensar a López Aldana en 1812, en editar un diario. Citó a su casa a los patriotas más connotados y, en esta forma, fundó la **Sociedad Filantrópica**, para que pudiese prestar su cooperación a la salida del diario "**El Satélite del Peruano**". El programa del diario y el suplemento a la introducción fué concebido y escrito por López Aldana, aunque se publicaban bajo la responsabilidad de los individuos de la Sociedad Filantrópica.

"Su vasto plan, rezaba la explicación, es superior a los talentos de un hombre solo"; "pero no hubiera visto nunca la luz a no haberse empeñado vivamente en su publicación tres ilustres mecenas, sabios benéficos, que la han tomado bajo su auspicio, a quienes da este público testimonio de su gratitud, respeto y deferencia. F. L. A."

Vicuña Mackena, en su clásico libro sobre "La Revolución de la Independencia del Perú", dedica una corta nota a López Aldana, llena de confusionismo y errores: Considera que López Aldana, representó "por comisión" el notable papel de escritor perseguido y de "agente de los eminentes jefes del partido liberal". Agrega que los miembros del club secreto formado por Baquíjano, Villata, Cisneros que celebraban sesiones en la vivienda del Padre Calatayud, en el Colegio de San Pedro Nolasco, eran monárquicos carolinos; "mas sea por el espíritu elevado del encargado de redactar su prospecto, sea por una indiscreción política, arrancándose a sus primeras páginas un grito de generoso americanismo, que llevó la alarma al corazón del Virrey". "Se prendió a López Aldana, quien por deferencia a los verdaderos redactores, se ofreció a sobrellevar aquel noble sacrificio".

La redacción y sacrificios correspondían por entero a López Aldana, espíritu culto, con un americanismo desbordante. En mi obra sobre "Sánchez Carrión, Ministro General del Perú", he publicado cartas de Baquíjano al Virrey Abascal, sosteniendo la denuncia oficial contra López Aldana, como autor del **Satélite**.

La propia declaración de Baquíjano, lo excluye de haber tenido participación en el club secreto y en la redacción del **Satélite**.

Vicuña Mackena asistía a una reacción que, en diversos países y mayormente en Lima, existió contra algunos cooperadores de Bolívar, en la obra de la emancipación, imaginando que así se mostraban nacionalistas y patriotas. Sacrificaban la verdad histórica a las emulaciones y pasiones, mal entendidas. Olvidaban que

hasta 1821, por lo menos, todos los nacidos en Sur América, eran hispano-americanos o indo-americanos; porque, las regiones o repúblicas aún estaban a punto de definir sus límites y jurisdicciones.

Los primeros patriotas trabajaron por la independencia, en donde les tocaba vivir o residir, sin las interferencias de los egoismos jurisdiccionales de nacimiento. “Por Patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas”, dijo López Aldana, con honda y penetrante visión filosófica de la realidad.

III

López Aldana no escribía como los hombres de su tiempo. En su estilo siempre se advierte claridad de pensamiento. Huye de los adjetivos chocarreros y de los jiros de mal gusto, fenómeno raro en una época en que la literatura cortesana se hallaba inflada de frases cortesanas y huecas.

“Creyendo el autor del **Satélite**, sigue diciendo, que entre tantos que se dicen patriotas pudiese realizar una campaña literaria, que le ayudase en el desempeño de las importantes y difíciles materias propuestas en el plan de este periódico, figuró de antemano en su imaginación una sociedad filantrópica como autora de él. Este pensamiento fué adoptado con un extraordinario ardor por algunos pseudo patriotas; pero su ardor se evaporó a pocos días; se retractaron todos derrepente”.

Comprueba López Aldana la versatilidad del carácter criollo: arder un instante y apagarse después. Por esta ausencia de tenacidad, por esta fabilidad en los propósitos, las mejores empresas concluyen a poco de haber sido iniciadas. Para un patriota fervoroso las deserciones que anota debieron causarle decepción.

En esos días se propaló la especie de que la “imprensa de los Huérfanos, envenena las producciones que han salido sanas de Cádiz, Madrid, Sevilla, etc. y andan esparcidas en todo el Continente Americano”.

La introducción al **Satélite** corrió mala suerte, la suerte que debían esperar, entonces, los impresos alentados por el espíritu de la rebelión.

“El **Satélite**” propugnaba la difusión continentalista de la idea de patria. “Por Patria, decía, nosotros entendemos toda la vasta extensión de las dos Américas. Comencemos a dejar de ser

egoístas y a renunciar para siempre de esas ridículas rivalidades de provincia a provincia, provenientes de la ignorancia y de las preocupaciones, fuente fecunda de males infinitos. Todos somos habitantes del Nuevo Mundo, somos hermanos; todos una sola familia; todos tenemos los mismos intereses. Amémonos con estimación infinita, racional y bienhechora; unámonos por lazos indisolubles, fuertes, felices, industriosos y dignos, en fin, compondremos una Nación. Debemos arrojar de nuestro seno a aquellos que se oponen a la felicidad de América, aquellos que desean la prolongación del antiguo gobierno colonial y el cetro de hierro que ha regido durante tres siglos, la España con las Indias. Aquellos son peores que los franceses; no debemos fraternizar con ellos...”

La simiente del panamericanismo, que proclamamos en nuestros días, se halla expresado en el pensamiento de López Aldana. La patria se presentaba entonces como un sentimiento de solidaridad entre los pueblos coloniales frente a un común poder de ultramar; pero, por razones del momento, cuando las críticas se yerguen contra sus puntos de vista, el prócer explica los alcances de sus ideas.

“Sepamos, dice, que ha sido sindicada por algunos la nota que dice: por Patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas, etc. Esta sindicación es muy injusta, si se ha creído que nuestro espíritu era desconocer por Patria a la Madre España. Allí hablamos de la reunión de las provincias que se hallan en guerra sangrienta y nos pareció que el mejor medio para conseguirlo era recordar que todas componían nuestra patria, esto es, el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de los franceses es nuestra Madre Patria; la América es nuestra patria, en todo el rigor literal de estas palabras. Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino una sola patria para americanos y españoles, de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles, por cuya razón cuando en España se dice Patria no se hace mención de la América, como que se comprende que ambas son sólo una monarquía o nación. Se dijo también en la nota: Todos cuantos habitamos en el Nuevo Mundo, somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos intereses: amémonos todos con una estimación infinita, racional y benéfica. Unámonos con lazos indisolubles, fuertes, felices, industriosos y dignos de componer una nación, etc. Estas expresiones inocentes, co-

mo las que siguen, sólo tienen por objeto la tranquilidad de la América conmovida”. (21 de Febrero de 1812).

En la historia de las ideas del Perú, cuando se haga un análisis de la evolución que experimentó el concepto de Patria, será interesante destacar cómo este sentimiento y este concepto se originó en las lucubraciones de los fundadores de las jóvenes nacionalidades. En la dialéctica de López Aldana, la idea de separatismo no es ajena a la de Patria. El se esfuerza por darle perfiles de autonomía al concepto de América, como contrapuesto a lo español. Naturalmente se trata de un hombre que pensaba en 1812, el año henchido de presagios y de rebeliones en América, como las del Cuzco, Huánuco, Panataguas, Huamalíes. Uniéndose a estas convulsiones los complots de Lima. Abascal, que conocía a los hombres más importantes del Perú, por sus ideas liberales, no podría dejar de advertir la significación de este lenguaje, que aspiraba a decir más de lo que las palabras expresaban.

Como Sánchez Carrión, en quien la protesta y la dignidad eran notas saltantes, en López Aldana, también se ponía en relieve un sentimiento de desprecio por las cortesanas. “En los países templados, decía, fácilmente caen los hombres en la horrenda nota de aduladores o de otros vicios más feos”. La fraseología rendida de la Colonia, era prueba suficiente para un juicio como el de López Aldana.

Sabía lo que representaban los excesos, como hombre que cultivaba el Derecho. Analizó los excesos de la libertad de prensa, pensando seguramente en el tropicalismo de nuestras manifestaciones mentales. Expuso los medios que podrían usarse para canalizar estos desbordes.

Fueron sagaces sus juicios sobre la convulsión española, situando a Carlos IV y su favorito dentro de un estado psicológico de abatimiento que guarda armonía con el momento difícil que se vivía. Carlos II había encontrado demasiado postrada la monarquía como consecuencia del despotismo de doscientos años, agravándose la situación con los consejos de Floridablanca, que hizo más drásticas las medidas de política, con desconocimiento de los “derechos del pueblo”. López Aldana analiza, además, el destino y el papel de las juntas en España, principalmente de la Central de Sevilla. Su crítica es despiadada en este sentido.

El tema político de doctrina, en esos momentos, estaba constituido por el debate sobre el origen divino de los reyes. López Al-

dana argumentaba, haciéndose eco de los principios sustentados por los ideólogos europeos, de que los reyes se habían arrogado ilimitadas facultades en la tierra, abusando del sagrado nombre de Dios.

Trata, también, sobre el sentido del gobierno francés, dando una noción del sistema de los impuestos del imperio de Francia. Esta carta aparecía como escrita en Filadelfia en 1809. En esta forma disimulaba el nombre y la ubicación de su autor.

Estudió, en otros trabajos, los derechos del hombre, censurando la negligencia de los americanos para abordar estudios de esta índole. “No hay cátedras de Derecho Público, ni profesores de Derecho de Gentes”, exclamaba, agregando: “Somos como extranjeros en nuestro propio país. ¿Qué cosa es gobierno?”, se preguntaba. “Los hombres nacieron para vivir en sociedad?”. Como todos los doctrinarios de aquella época no escapa al ideario de Rousseau.

Hizo un estudio del origen de las primeras sociedades humanas o de familia, así como de la formación de las sociedades civiles. Analizó las inclinaciones de los hombres y puso en relieve cómo se engendraban las revoluciones políticas. Trató, luego, de la división de libres y esclavos, estudiando los caracteres del derecho de conquista, así como las desigualdades de los hombres en cuanto a condiciones, bienes y honores dentro de las sociedades civiles, que reputaba indispensable.

Vió entre el restablecimiento de la Inquisición y la libertad española, una seria incompatibilidad, como lo había enseñado el “ingenuo Tostado”.

Como la introducción de “El Satélite” había sido tildado de subversivo, se vió obligado a ejercer su vigorosa defensa de aquel documento.

Con esta publicación la Sociedad Filantrópica demostró que no era una ficción. Ciertamente tuvo breve duración, por las circunstancias que explica López Aldana.

Se constituyeron en protectores de “El Satélite”, aparte de Baquijano y Carrillo, Torre Tagle y Gaspar Rico. El juicio de Riva Agüero no es exacto cuando en su biografía de Baquijano y Carrillo sostiene que todos se escudaron en el nombre de López Aldana, “el estudiante neogranadino”, como le llama el mismo Riva Agüero. Es posible que la intervención de Torre Tagle y de Gaspar Rico pudieran salvar a López Aldana de la prisión, o, tal vez, de

la muerte, pero respecto a Baquíjano y Carrillo, nombrado Consejero Real, en 1813, denunció a López Aldana “el autor del Satélite” como revolucionario y peligroso, y creyéndolo nacido en Quito. (1).

Cuidémonos de sostener que López Aldana fué solamente un intelectual al servicio de las ideas de la revolución peruana. Fué también un actor, como lo demuestra su conducta de insurgente. Estuvo vinculado con Castelli y la Junta de Buenos Aires; con Belgrano y Lord Cochrane. En unión de Remigio Silva, disfrazado de marino, se trasladó a Chile.

El General San Martín y su Ministro Jonte, habían escrito a López Aldana, el 20 de Febrero de 1819, acusando recibo de las cartas en las que les daba noticias del ejército de los españoles. En esas comunicaciones mencionaba los planos que había estructurado el profesor Eduardo Carrasco, con el objeto de delinear las costas del Perú y sus accidentes topográficos, todo lo que fué de sobresaliente importancia para la buena marcha de las operaciones militares.

San Martín, que conocía los sentimientos de López Aldana, lo designó como agente secreto en Lima, autorizándolo, mediante un mandato, para que consiguiera un crédito en la Capital. Con don Joaquín Campino pudieron obtener una suma de catorce mil pesos, dinero que fué entregado por López Aldana a don José Boqui. Cuando San Martín, llegó a Lima, el prócer granadino rindió cuentas de ese crédito, a tal punto que el general argentino quedó satisfecho con la austeridad que había demostrado su agente secreto.

La entrega del dinero y los poderes a don José Boqui, por López Aldana, fué la consecuencia de un episodio que retrataba la vida de sobresaltos que llevó el prócer. Conjuntamente con don Tomás Heres y otras personas más, invocando razones de paisanaje, actuaron sobre los oficiales del Numancia. López Aldana y Heres fueron detenidos por orden del Virrey, en la casa del primero, como consecuencia de la denuncia que formuló don Tomás Anzoátegui, Presidente de la Real Audiencia. Se le encausó y juzgó como agente de San Martín. Pudo escapar y permaneció oculto desde el

(1) Vide la obra Sánchez Carrión, Ministro General, Encargado de los Negocios del Perú, por el autor de estos capítulos; allí se encuentran los documentos justificativos. T. 1º.

22 de diciembre de 1820. En estas circunstancias dramáticas entregó el dinero recogido a don José Boqui.

En la "Relación del Virrey Pezuela" (Sevilla 1847), publicada por Casado y Lohmann, pág. 819, dice el Virrey: En la casa del abogado López Aldana se aseguraba que se había trazado la alevosía del Batallón Numancia.

En esa oportunidad, a fines de diciembre, López Aldana, en compañía de varios oficiales, tropa y paisanos, en número de cuarenta, se pusieron en marcha para reunirse con el Ejército Libertador. Se vistió con uniforme de militar, presentándose a la cita de honor, en la portada de Guadalupe. Allí se puso en contacto con Gamarra, con los oficiales Velasco y Eléspuru, con Urizar, Relaise, Flores, Valdizán y Salaverry, que a la sazón tenía 14 años de edad. Un destacamento de la caballería realista había salido en persecución de este grupo de patriotas; pero los burlaron marchando por Cieneguilla, escapando de la acción del destacamento realista. Sin tener tiempo para dormir caminaron durante dos días. En el curso de este episodio tomaron contacto con un grupo de emigrados, los patriotas Acuña y Fresco, con los que formaron una columna de cien hombres, que tomó todas las precauciones posibles para evitar ser alcanzados o descubiertos por los perseguidores. Esta caminata duró 3 días, hasta Retes. Las marchas contramarchas y altos que hacían en los terrenos escarpados, dió lugar a que pasaran dos veces la cordillera de Huarochirí, de suerte que no pudieran encontrarse con las guerrillas y la tropa española que los perseguía en forma implacable.

Durante dos días, este grupo de patriotas, estuvo sometido a la persecución del coronel Pardo y a la táctica burladora del coronel Gamarra que, para salvar los efectivos, hacía cortar puentes y ofrecía movimientos destinados a desorientar al enemigo.

Cuando llegaron a San Mateo, estuvieron a punto de ser avistados por las tropas de Ricafort, que hacía sólo cuatro horas que habían pisado la tierra de aquel pueblo. Comprendiendo que se encontraban en peligro utilizaron toda la noche en cortar los puentes y destruir los caminos para no caer en manos de los realistas.

Las vicisitudes no terminaron aquí. Los riesgos y los peligros continuarían, antes de llegar a Retes. San Martín, en efecto, acababa de abandonar aquel pueblo, marchando con la Armada Libertadora con destino a Huaura, circunstancia que dió origen a

que avanzara al mismo lugar. El grupo patriota se vió obligado a caminar día y noche, sin tomar un momento de descanso, hasta tocar tierra de Palpa, en donde partirían para Sayán. En este pueblo, donde el sol alumbra todo el año, San Martín, recibió a López Aldana. El prócer presentó a sus compañeros de aventuras, ante el General argentino y los jefes y oficiales, relatando los riesgos y peripecias que habían sufrido. La conducta de estos patriotas llenó de simpatía por ellos a los hombres de San Martín.

López Aldana, después, acompañaría a San Martín en Huaura y El Ingenio. Eran los meses de enero, febrero y marzo de 1821, en que también estuvieron Monteagudo, García del Río y Guido. En estos momentos se puso de manifiesto el entusiasmo y el fervor de López Aldana, por la causa patriota. Actuaba en la Secretaría de San Martín, desde donde se enviaban para Lima, comunicaciones reservadas importantes.

IV

En la Gaceta número 12, del Gobierno, se publicó una especie de norma de conducta pública, que debían justificar los premios discernidos a los patriotas que se distinguieran por sus actos. “Recompensar el mérito, decían, castigar las faltas, tales son los principios que dirigen al Gobierno; y en esta virtud declaró lo que sigue: Que el nombramiento de Coronel de la Armada se acuerda a don José Mansueto Mansilla. El de miembro de la Alta Corte de Justicia a don Fernando López Aldana. Peruanos: estos honorables ciudadanos han contribuído a vuestra libertad de la manera más eficaz; ellos tienen derecho al reconocimiento de todo buen patriota. — San Martín”.

Para un reconocimiento público de esta naturaleza debieron gravitar sobre el ánimo del Generalísimo, los antecedentes de cada uno de estos patriotas.

Durante los días de las conferencias de la hacienda Punchauca, actuó como Secretario López Aldana. Su actividad se detiene después, porque cae prisionero en poder de los realistas, en un período que abarca desde el 13 de agosto de 1821 hasta el año de 1824.

El 5 de febrero de 1824, cuando se produjo la traición de las fortalezas del Callao, por obra de Moyano, conjuntamente con su

suegro Larriva se encontraba preso López Aldana. Su estado de salud deficiente no fué obstáculo para prodigarle un trato inhumano. Los españoles no se contentaron con esta prisión sino que extremando el rigor de las medidas, lo confinaron en la isla de Estévez, en Chucuito, donde sufrió las “agonías de una muerte lenta pero gloriosa”.

La isla, que era el símbolo de las tiranías por amar la libertad, era un sombrío peñón alejado del mundo. López Aldana permaneció en ese lugar inhóspito hasta el día de los clarines de Ayacucho, conjuntamente con otros patriotas, como el General de Brigada Pascual de Vivero; el coronel José Mansueto Mansilla; Pedro Ignacio de los Ríos; el canónigo Pedro Antonio López; el coronel reformado Manuel Larenas, los coroneles Eduardo Carrasco, Pedro José Torres y Manuel Cayetano Semino; los tenientes coroneles, Joaquín Tagle y Juan Mendiburu; los sargentos mayores Joaquín Jineres, Felipe Contreras, José Callejas; los capitanes Ildefonso Sobenes, Manuel Dulanto; los ayudantes José María Chegueras, José Gallangos, Tomás Cabanillas y Pedro Villegas; los tenientes Ignacio Francisco Grados, José Puertas, Manuel Trineo, José Castro, Juan Barrón, Pedro Barrón, Manuel Layseca; los capitanes Mariano Urías, Manuel Vidaurre, Ramón Postigo, José Quiroga, Teniente Coronel y don Julián Ugarte.

Estando el General Monet en el Callao, la esposa de López Aldana, al saber el destino que correría su esposo, se presentó ante él para implorarle que el prócer fuera detenido en Lima o apresado en Chucuito, antes que fusilado. En ese episodio se hallaba presente el canónigo Benavente. El jefe realista contestó que tenía orden de fusilar a López Aldana. La señora Larriva, tomando a un niño de Monet, que se hallaba presente en esos instantes, invocó el amor del jefe realista por su hijo para salvar la vida de su esposo. Monet, dulcificado, ofreció perdonársela.

V

Al establecerse la Corte de Apelaciones de Trujillo, por decreto de San Martín, López Aldana fué designado miembro de ella. En esta época sería nombrado Secretario de la Legación Patriótica, para las negociaciones de Punchauca.

El Congreso Constituyente no había olvidado la conducta, llena de méritos, de López Aldana y de otros patriotas que sufrieron prisión en la desolada isla de Estévez. El 7 de marzo de 1825, puso en relieve la significación de ese comportamiento. “El Congreso, considerando: los graves sufrimientos y la constancia heroica con la cual sufrieron una larga cautividad, en Puno y en la Isla de Estévez, el General Rudecindo Alvarado, el Coronel Carlos María Ortega, José Videla y el doctor Fernando López Aldana y todos los prisioneros que el enemigo tuvo en su poder en la terrible laguna de Puno: se les recompensará como lo juzgue conveniente y según el mérito particular de cada uno. Por orden del Congreso. — Secretarios: Juan Bautista Navarrete y Joaquín Arrese”.

Los nombramientos que recibía López Aldana no estaban redactados en un lenguaje de rutina, como conviene a las actividades burocráticas. San Martín, designándolo como miembro de la Alta Cámara el 18 de agosto de 1821 (Gaceta número 12) había enaltecido sus títulos de patriota y Bolívar había hecho lo mismo cuando le confirió el título de Vocal de la Corte Suprema, estipulándole una asignación de cinco mil pesos anuales, el 20 de enero de 1825. El título fué expedido, como acto excepcional, antes de que López Aldana llegara a Lima. Cuando pisó tierra de la Capital, el nombramiento se le hizo conocer por medio de Sánchez Carrión, en estos términos: “Informado de sus antiguos y constantes servicios a la causa del país y de los padecimientos que acaba de sufrir por ella, como por las demás calidades que le recomiendan, se ha servido (el Libertador) nombrarle Vocal de la Corte Suprema de Justicia”.

La destacada actuación de López Aldana, el conocimiento que se tuvo de su conducta, frente a los españoles, pesó bastante en el ánimo de los Libertadores para ser indulgente con su padre. Cuando López Aldana se hallaba todavía preso, antes de la batalla de Ayacucho, Bolívar, que sabía de las pobrezaas del padre del prócer que vivía en Bogotá, le escribió al General Santander, recomendándole que cubriera sus necesidades. Sabía demasiado que era realista; pero según el espíritu generoso del Libertador “los fanáticos merecen, indulgencia y el error de conciencia no es un crimen”. “El hijo, agregaba, ha rescatado con usura los errores de su padre, habiendo hecho al Perú servicios singulares, exponiendo su vida para salvar a la Patria; era el agente secreto de

San Martín para revolucionar Lima y ganar el Numancia y contribuyó al buen éxito del año de 1821". En otra carta, insistiendo sobre el padre de López Aldana, dice de éste que es un "excelente patriota".

Los libertadores tenían coincidencias en su conducta del altruismo. En marzo de 1821, el General San Martín, recomendó a don Sebastián López Ruiz, ante Bolívar, teniendo en cuenta los relevantes méritos del hijo.

Nuevamente Bolívar escribió a Santander el 8 de marzo de 1826, recomendando al padre. Aunque es realista, pensaba, es un hombre de bien.

El General Sucre sentía verdadera simpatía por López Aldana. Escribiendo a sus familiares, desde Cuenca, le manifiesta a López Aldana que por el Coronel Heres conoce la reputación de que goza, expresando que quedaría honrado al llamarse su amigo.

El General Santander recogió el halo de prestigio de que se había rodeado la figura de López Aldana. A sus hermanos Pantaleón y Francisco López Aldana, les concedió cargos: en la Tesorería Fiscal al primero y en la Secretaría de Relaciones Exteriores al segundo. Como don Sebastián se hallaba en edad avanzada el Gobierno de Santander no encontraba la forma de hacer compatible la edad con la actividad.

En la Memoria o relación del Virrey Pezuela, sobre los hechos de su Gobierno, no se han olvidado episodios que se refieren a López Aldana. "Estaba reciente el infame suceso del batallón Numancia, que sugerido por la mayor parte de sus oficiales se pasó entero a los enemigos y como desde que Gamarra llegó a esta Capital se supo que concurría a la casa del abogado López Aldana, donde se aseguraba que se había trazado la alevosía del Numancia, se entró en más sospechas de su conducta".

VI

Cuando los Castillos del Callao cayeron en poder de los realistas, los prisioneros debían ser conducidos a la isla de Estévez. Debían de hacer el viaje a pie, a través de caminos fragosos, para llegar hasta la desolada prisión. Fueron reunidos con los prisioneros de la Macacona, Torata, Moquegua y con aquellos de las expediciones a Sucre y Santa Cruz. La marcha penosa duró cinco

meses. En este tiempo, es decir, el 21 de marzo de 1821, el Coronel Estomba y el Comandante Luna (1) pudieron fugar, bajo la protección del coronel patriota Esteban Jiménez. Esta huída puso colérico al General Monet, Jefe de la expedición realista. Ordenó se castigara a algunos de estos prisioneros y ofendió a los demás con insultos. Cuando llegaron a San Mateo, ordenó que hiciera alto la división que vigilaba a los presos, expresando que debían desplegarse en la ribera del río. En forma violenta, el Jefe de Estado Mayor, que se hallaba acompañado de los coroneles realistas García Camba y Tur, dijo a los prisioneros: “Señores: He recibido del General Monet la orden de que dos sean fusilados por la suerte en cambio de los prisioneros que han fugado. De esta manera unos deben vigilar a los otros, porque si diez de ustedes huyeran igualmente se fusilarían otros diez y si la mitad de ustedes huyen se fusilará el total”.

Tal como se hacía entonces la guerra, no se podía considerar por los prisioneros como simples amenazas estas palabras. López Aldana, Auditor de la Armada patriota, tomando la palabra contestó: “En ninguna parte del mundo la víctima debe vigilar a la víctima; en las naciones menos civilizadas no se hace una conminatoria tan atroz e injusta como la que escuchamos. ¡Que el oficial que nos conduce responda de los ausentes; pero jamás los prisioneros pueden ser solidarios de esa huída y castigo. Nadie rehusa ni rehusará entregar sus brazos y sus pies a las cadenas de los que quieran cargarlas; sobre todo, Coronel, reclamo respeto al Derecho de Gentes”. (2).

Interrumpió estas palabras García Camba para decirle que el Derecho de Gentes se había observado con él y sus compañeros realistas, porque también tenían la cabeza puesta sobre las espaldas. El diálogo fué rápido, pues, enseguida, se procedió a efectuar el trágico sorteo.

Cuando los nombres de los prisioneros debían entrar en el ánfora de la muerte, el General Pascual de Vivero, que había permanecido un instante separado de los prisioneros volvió al grupo colocándose a la cabeza de él. García Camba, al verlo, exclamó: “¡La orden, don Pascual, no se refiere a usted”. “Debe concernirme también, respondió con severidad, el anciano General,

(1) “El Capitán Luna”, dice García Camba en sus Memorias. (1)

(2) Bulnes, Bolívar en el Perú, pág. 157. T. 1º.

agregando: correré la suerte de mis compañeros en sus triunfos y sus desgracias”.

Le correspondió a García Camba escribir el nombre de cada uno de los prisioneros en pedazos de papel, colocándolos después en el fondo del morrión de un soldado tambor. En sus Memorias omite el nombre de estos valientes, expresando que el General Miller no cuenta el episodio con exactitud. (1).

Conforme se iban colocando los nombres de los patriotas, en el morrión, se leían: López Aldana, Auditor de Guerra. Jefes: Videla, Castillo, Eduardo Carrasco, Medina, Magán, Agüero, Llicio y Girón. Oficiales: Gómez, Pando, Caveró, Balarezo, Campana, Díaz, Listas, Ortiz, Heredia, Castro, Prutham, Millán, Pérez, Jineres, Callejas, Reaño, Noriega, Quiroz, Carrillo, Grados, Chegucas, Gallangos, Lucero, Miró, Funes, Alvarez, Calderón, Munis, Gonzales, Taramona, Lorenzo Román Gonzales, José María Pérez, los Dulanto, los dos Barrón, Castro, Tapia, Tineo, Fernández, Gómez, Cabanillas, Arista, Godoy, Manuel Pérez, Luján, Oliva y otros.

Cuando se hizo el silencio el tambor redobló, al mismo tiempo que se extraía del ánfora el primer papel trágico. Hubo un instante de severa atención, en tanto García Camba, en voz clara leyó: ¡Capitán Domingo Millán!

—¡Servidor de la patria!, contestó el capitán, con tono firme.

Nuevamente redobla el tambor realista, en tanto García Camba, lee el segundo nombre: “¡Capitán Manuel Prudhan!”

—¡Presente!, suena la voz del Capitán, mientras marcialmente avanza para ponerse junto al patriota que se convertía en compañero de muerte y de gloria.

La escena dura pocos momentos frente a las moles de los Andes, que vigilan como testigos eternos. En seguida, el Capitán realista Capilla, ordena que los sorteados se aparten del grupo para llevarlos hacia el pedazo de tierra donde deben ser ejecutados.

—Espero que Ud. me conceda el último favor que pido, dijo el Capitán Millán. —Voy a morir por la Patria y deseo morir con la casaca y sombrero que llevo en mi valija.

Después de concedida la gracia, Millán, tuvo un desahogo postremo, con estas palabras:

(1) Memorias de Miller, pág. 104. Historia de San Martín, por Mitre, t. III, pág. 718. — Paz Soldán, pág. 244.

—He combatido por la Independencia desde mi tierna juventud y he luchado en San Lorenzo, Suipacha y Cerrito de las Piedras, Guaqui, Ayohuma y Viloma. He sido prisionero en Vilcapugio. He estado siete años en Casas Matas y habría estado sesenta años antes que transigir con la tiranía española, que hoy más que nunca va a dar prueba de su ferocidad. Mis compañeros de armas, testigos de este asesinato, lo vengarán algún día y si ellos no pueden la posteridad se encargará.

Abrió, luego, con las dos manos, la casaca, gritando:

—¡Al pecho, al pecho! ¡Viva Buenos Aires!

Ante los cadáveres yacentes desfilaron los patriotas por orden de los realistas.

Trascurridos los días, entre Cuzco y Puno, en el punto denominado Villa de Santa Rosa, los prisioneros se apoderaron de las armas de los soldados realistas que los conducían y recobraron su libertad. Este golpe de audacia les permitió seguir con dirección a Azángaro y Carabaya, para proclamar la Independencia. Fugaz libertad, sin embargo. Cuando subían las montañas de Coroyco en Bolivia fueron cogidos por los realistas entre dos fuegos. Vencidos por la sed y el hambre y acometidos por fiebres endémicas quedaron impotentes para toda acción.

Entre tanto la batalla de Junín había sido anunciada por Sánchez Carrión, como la gran victoria. En estas circunstancias, el Virrey, dispuso que se les reservara para ser canjeados o fusilados si llegara el caso.

VII

Conociendo las instrucciones que dió San Martín a López Aldana, surge en el espíritu del historiador cierta consternación al comprobar que no se publicaran las respuestas del prócer. Los datos que debió suministrar López Aldana a San Martín, sobre la situación de los realistas, sobre las tropas, su disciplina, sobre las fuerzas marítimas y las unidades del mar, debieron constituir factores valiosos en las decisiones del Capitán de los Andes.

Es posible que en las comunicaciones, a veces cifradas de este hombre inquieto y audaz aparezcan los movimientos del adversario, los puntos más importantes de la costa, para decidir un desembarco, como ocurrió con Supe y Huaura, que la Armada Libertadora no despreció. Nos sería dado, también, saber los medios por los que Pe-

zuela obtenía más víveres y suministros; la táctica que decidió la proclamación de la Independencia de Trujillo; cuáles eran los americanos hostiles a la causa de Independencia y quiénes eran los verdaderos patriotas, las expediciones marítimas que se podían proyectar sobre el Callao y los detalles del puerto sobre sus jefes, navíos y tropa; habríamos podido saber también cuáles eran las disposiciones que tomaron las personas adineradas en cuanto concierne a sus caudales; qué amigos íntimos tenía Pezuela; la opinión del clero y de las mujeres sobre la Independencia.

Respecto de las ideas del Arzobispo, sobre el movimiento liberador de los peruanos, San Martín estaba enterado que mantenían un carácter realista. Al Capitán argentino, sin embargo, le interesaba conocer la opinión del clero, del Vicario y del Secretario.

¿Quiénes eran los espías con que contaba Pezuela en Chile y Buenos Aires? ¿Qué impresión produjo entre los patriotas la aparición de la Armada Libertadora en el Callao?

Cercanos los días de la Independencia el Virrey tenía interés en dar con el paradero del insurgente a quien se le nombraba como Pardo Prieto y Co., para quien habían llegado comunicaciones cifradas y que fueron descubiertas y requisadas por las autoridades del Rey. El nombre ficticio o de guerra correspondía a López Aldana, quien reveló las cartas que recibía en cifras de los Secretarios de San Martín, Antonio Alvarez de Jonte y Juan García del Río, en 1819.

López Aldana, asimismo, recibía los periódicos y proclamas para distribuirlos entre los hombres de la Armada, en el ejército, la nobleza, el clero y las mujeres. La acción de la imprenta, en un momento electrizado por diversos acontecimientos, provocaba resultados morales de innegable valor, pues los indecisos eran ganados hacia la obra de los patriotas y éstos redoblaban su fe.

Existía el convencimiento generalizado que era preciso atacar el centro del poder realista, que era Lima. En esta forma se perseguía la seguridad de la Independencia y la paz para los pueblos americanos. Era obvio que el arma más adecuada para cumplir estos fines era la marítima. La Escuadra debía cumplir la ambiciosa empresa. Seguramente lo decisivo eran las armas, como ha ocurrido siempre; pero los Secretarios de San Martín comprendían el valor que tenía la propaganda, la lucha ideológica para ga-

nar, por medio de las ideas, a los demás. En este sentido, López Aldana, había demostrado por su astucia, su valor y su clara inteligencia, gran aptitud para la obra de formar la opinión en favor de la Independencia. Comprendían que toda revolución con ideas acaba por triunfar. En el léxico de López Aldana las razones convincentes, en favor de la obra de la libertad abundan. La fuerza es el resultado de la opinión. Si el pueblo de Lima, se pronuncia por la libertad, el estado de ánimo convertido en pasiones y sentimientos, serviría para conquistar rápidamente la victoria.

San Martín no pretendía desarrollar una acción que fuese “inconciliable con la moral y el patriotismo de todo buen americano”, ni estaba empeñado en poner en peligro la existencia de quienes lo servían de agentes, en medio de una vorágine de peligros y asechanzas. Sus movimientos, por eso, eran cautos. Sus Secretarios le escribían a López Aldana, en la forma siguiente: “S. E. rinde toda justicia a las luces y a los nobles sentimientos que os distinguen y sabe, fundadamente, que nadie mejor que Ud. sabe conciliar lo que se debe a su seguridad y honor personal, con los deberes de un patriota en estos precisos momentos”. López Aldana siempre anduvo, sin embargo, resuelto a correr toda clase de riesgos por sus convicciones de patriota.

Estaba convencido que a la distancia de la costa un buque vigía debería recibir a los tripulantes de los botes que se le acercaran, siempre que tremolasen un pañuelo blanco como signo de reconocimiento. En esta forma trabajaban López Aldana, Joaquín Campino, Tomás Heres, Miguel Otero, conjuntamente con el versátil José Boqui. “Constancia y prudencia de vuestra parte, resolución en vuestros compañeros y poned en obra todo lo que es posible para que el plan de los patriotas no fracase”. Estos eran los consejos que daba García del Río a López Aldana, agregando: “Tened confianza en la actividad de nuestro trabajo”. Estando en Supe, San Martín, expresó a López Aldana los servicios que prestaba el prócer a la causa de los patriotas.

En noviembre de 1820, el Secretario del Río, le hacía saber que todos daban su adhesión a la causa de la libertad al deponer a las autoridades y al ofrecer sus caudales para el establecimiento de la libertad de la patria sobre los desechos del despotismo. Entre tanto la Armada obtenía nuevos efectivos y unidades. La ca-

ballería podía exhibir “tres caballos por hombre”, esperándose solamente que las tropas del Numancia decidieran abrazar la causa de la libertad. Lucena y Heres ya habían prometido dar ese paso. El primero, temperamento un tanto indiscreto, permitió que Heres solamente llevara a cabo el plan de la defección, que lo ejecutó en forma brillante, aprovechando de su amistad con el Comandante Ruperto Delgado, que consiguió que el Virrey desechara las sospechas que tuvo por las indiscreciones de Lucena.

Antes de que se cumpliera esta defección, López Aldana, había ideado otro plan para llegar al mismo fin. Pensó que la caballería del General Alvarado debía proteger el pase del Numancia, pero un concurso de sucesos felices permitió que la defección se llevara a cabo sin obstáculos de ninguna especie. Se contó con don Ramón Herrera que era íntimo del Comandante Delgado y confidente de Heres. A estos vínculos personales había que unir la predisposición favorable de las tropas y el valor y coraje con que actuaron sus oficiales para darle éxito a la decisión.

Con estas tropas, López Aldana, tuvo la intención de ocupar los castillos del Callao, en los momentos en que el Almirante Cochrane se encontraba a la vista de la costa. Para cumplir este propósito se había entendido con un comandante del batallón que se hallaba de guarnición, llamado Cortines, a quien le entregó una fuerte suma de dinero, para que permitiera hacer. Le remitió asimismo, ochenta toneladas de acero para emplearlo en los cañones para cuando llegase el momento; pero Cortines no era hombre en quien se podía fiar, por su debilidad. El plan tuvo que fracasar.

Papeles que llegaban y papeles que redactaban los patriotas se convertían en armas impresas que hacían circular los adictos a la causa de la libertad. Es innegable que causaban serias desavenencias entre los hombres que formaban parte de las filas realistas.

El 25 de noviembre de 1820, García del Río, hizo llegar a López Aldana la bandera que se adoptó para el Perú, en forma provisoria, a fin de que ondeara en los pueblos libres. El envío se hacía desde Supe, en tanto el misterioso Pardo Prieto, con sus amigos Firme y Laborioso, trabajaban con ardor y fanatismo por los ideales que defendían los fundadores de nuestra nacionalidad.

VIII

López Aldana, durante su actuación en la Corte Suprema de Justicia, se destaca como un hombre estudioso y lleno de austeridad en su conducta.

Conforme al destino de nuestras veleidosas nacionalidades vendrían días henchidos de obstáculos. El Poder Judicial se había organizado conforme a la Constitución de 1823, que conservó la de 1828. Era incomprensible, por lo tanto, suponer que pudiesen ser removidos los miembros de la alta magistratura que constituían un símbolo, por sus antecedentes de patricios y por sus virtudes que la vida había mostrado, como lección para los necios. Desgraciadamente, a los dos meses de jurada la Constitución, la ley de 14 de junio ordenó que las Juntas Departamentales formaran ternas para renovar las Cortes de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia no podía aceptar las consecuencias de aquel Decreto. Elevó su protesta fundamentada en razones de carácter legal. El Decreto había sido expedido tan sólo por una Cámara faltando la decisión aprobatoria de la Cámara de Diputados.

Como acontece siempre en estos casos, interesados de toda especie se pusieron en movimiento contra la magistratura, usando de la prensa. Menospreciaban los sentimientos de consideración que debían guardar a los magistrados no sólo por la alta función que desempeñaban sino también por los insignes merecimientos personales de muchos de ellos. Fué sacudido el sentimiento público poniéndose la opinión al lado de los magistrados. De esta suerte nació un proyecto de ley de 1º de agosto, un poco vago en su concepción, siendo aprobado. Quedaban sin resolver, desde luego, las reclamaciones formuladas en la Cámara de Diputados.

López Aldana tuvo temperamento combativo. Comprendiendo el significado de la lesión contra la respetabilidad del Poder Judicial actualizó sus entusiasmos de otros tiempos y escribió "El Diálogo Secreto", como una parodia seguramente del "Diario Secreto de Lima", aquel panfleto a mano que hacía circular cotidianamente cuando la dominación española. El diálogo era una sátira y un ataque contra los que se interesaban en el cambio de estructura del Poder Judicial. Redactó una sátira que estaba encaminada a ridiculizar a un Diputado que pensaba que fuese el autor

de la proposición lesiva. En la página 6, posteriormente, daría satisfacción a quien creyó, en un principio, que fuese el responsable de la obra disolvente del Poder Judicial.

La forma cómo encaró las cosas, López Aldana, valiéndose de la prensa dió origen a que surgiera una tempestad moral. Se creó un clima agresivo. En estas circunstancias, el Fiscal, denunció "El Diálogo Secreto" como un periódico subversivo, así como el artículo que había sido insertado en El Mercurio y con el que se inició la publicación. Los parlamentarios aparecían, en la pluma de López Aldana, con nombres figurados. El Fiscal forzó la interpretación y generalizando sostuvo que el ataque estaba dirigido contra todo el Poder Legislativo. Estos factores determinaron una gran difusión del Diario Secreto, llegándose a hacer una segunda edición.

En El Mercurio de 15 de julio de 1831, aludiendo al Diario Secreto, que se publicara en el Suplemento de 14 de junio, el Diálogo había sido detenido hasta cuando la situación se puso agresiva.

Los Senadores, considerados como aspirantes, pretendían aquellos cargos para si mismos. Esta coyuntura le da oportunidad a López Aldana para escribir un diálogo entre personajes figurados que toman nombres un poco extravagantes: don Cucho, don Barullo y don Ortodoxo. Los tres discutían sobre sus deseos de ocupar los cargos de la magistratura en la Corte Suprema. Uno de ellos ya no quiere volver a la Corte Superior y reclama la Fiscalía Suprema. Se pensó, al principio, con el objeto de favorecer a alguien, que los Fiscales fuesen nombrados por las Cortes.

Se discutía el carácter de perpetuidad de los cargos conforme al pensamiento de la Constitución. El autor nos indica que sus argumentos fueron tomados de la obra de Vidaurre: "Efectos de las facciones de los gobiernos nacientes" (Boston 1828). Realmente, en la obra de don Manuel Lorenzo Vidaurre, en la página 263, en relación con la presidencia vitalicia que le otorgó el Congreso, se decía: "No es hoy la disputa si el segundo Congreso puede hacer electiva la presidencia, antes perpetua. Prescindo de ser un artículo sin ejemplo de otra Constitución. Podía alegar las más sólidas razones y demostrar con ellas el mal que resulta de lo nuevamente dispuesto. Lo que se es, que siendo igual la autoridad del uno y del otro, las determinaciones contrarias no pueden perjudicar a los ya colocados. Para que se realicen las posterior-

res se ha de esperar la muerte de ellos. Consta en el artículo 140^o de la nueva Carta que los jueces son perpetuos y no pueden ser destituidos sino por juicio y sentencia legal, etc.” En otro lugar de sus apreciaciones agregaba: “Renunciaría mi acción a la presidencia si hoy se me diese el caudal emprendido en escuelas, colegios, escuelas y libros, por el espacio de cincuenta años. El art. 89^o exige como calidad, para ser Presidente del Ejecutivo haber nacido en la República. Si lo anteriormente debía concluir, siendo contrario a la reciente carta, el General La Mar no continuaría: él es extranjero. ¿Cómo salvó la dificultad Luna Pizarro cuando subió temblando a la tribuna a encargarse de esta materia? Dijo: que estaba nombrado antes de la Constitución y que las leyes no podían tener fuerza retroactiva. ¿Y no teniendo para el Presidente del Ejecutivo, por qué habían de tenerla para el Presidente de la Suprema? ¡Que las leyes son juguetes en manos de los niños, que ya las besan, ya las quiebran! ¡La maldición de Dios tienen los que usan dobles pesos y medidas!’

Glosando a Vidaurre decía López Aldana: “¿Puede un General ser degradado sin causa? ¿Y por qué lo serán los Vocales de la Corte Suprema?

Los personajes ficticios, en la publicación de López Aldana hacen raiocinios. Se llaman Isidoro Disparate, alias el Mocito Limirri del Quirigüay y Corifeos. La sátira se burla de don Cucho que es un personaje inflado que sabe de paporreta las teorías de Montesquieu, Salas, Filangiere, Rousseau, Voltaire, Adams, Delholme, Jefferson, Hamilton, Zay, Franklin, Mirabeau, Benthan, etc.

¿Las razones eran buenas? Cuando los intereses presionan las razones carecen de eficacia. Se decía entonces que las Ternas serían formadas “para sí mismos, por sí mismos, entre sí mismos y ante sí mismos”. Las cinco plazas de la Corte Suprema, vengan a nos los Senadores, decía la expresión irónica. ¿Promulgaría o vetaría la ley, el Ejecutivo? ¿El señor Reyes elegiría a los individuos de las Ternas simples, que eran hombres de cenáculo? En el estilo de López Aldana, hay unas gotas de amargura y de ironía.

Existía acuerdo en el pensamiento de tres Generales para que se respetase los derechos de la magistratura suprema. El General La Mar lo hacía notar en su comunicación de 2 de mayo de 1828; el General La Fuente en la de 26 de setiembre de 1829 y el General Gamarra, el 4, 9 y 12 de diciembre de 1829.

Ortodoxo, el marionete creado por la imaginación de López Aldana, urgía para el reparto de las Vocalías antes de la llegada del General Gamarra. ¿Qué debía hacerse con los Vocales de la Corte Suprema, que fueran a la calle sin que hubiesen cometido ningún acto que los descalificase? ¿Se les destinaría a otras situaciones o se les jubilaría como había acontecido con el señor Palomeque a quien el Congreso le asignó una suma de cuatrocientos pesos?

A Don Cucho, en un poema denominado "Anticucho", se llamaba también, con criollísimo vocabulario, Zampalimones, recordando que había sido asesor de Rodill en los Castillos del Callao. Ortodoxo le pide serenidad, aconsejándole que no descuide los pasos largos, la bolsa abierta y punto en boca para vengarse cuando sea necesario. Barullo, otro personaje pintoresco, habla del egoísmo y de la injusticia: "El ejemplo de nuestro compañero, Gómez Sánchez, que renunció todo derecho a ser Vocal, para poder votar en las Ternas, será nuestro baldón eterno. Pero, a pesar de mis escrúpulos, dice, necesito una plaza para mi cuñado y trabajaría con Ortodoxo. A la obra. ¡Mueran los Supremos!!"

Los impresos de López Aldana fueron denunciados como subversivos de primer grado por el Fiscal doctor Manuel Antonio Colmenares. López Aldana objetó al Fiscal sosteniendo el derecho del ciudadano de censurar y criticar los abusos de los legisladores y aún de las mismas leyes. Citaba a Benthan, Pastoret, Blanco de White, para poner en relieve el peligro que representaba dar leyes en momentos de excitación colectiva. Recordaba a Martínez de La Rosa, representante de las Cortes de Cádiz de 1812, cuando éste pronunció las siguientes palabras: "Si estuviéramos seguros de que habíamos hecho una obra consumada sin errores ni defectos venía bien la prohibición de no escribir contra las leyes; pero desgraciadamente, los legisladores mismos no son más que hombres y sus trabajos pueden ser imperfectos, sino con la comparación de las actuales luces y circunstancias con las que sobrevengan; y así hemos de sufrir que se hagan censuras de nuestra Constitución y de nuestras leyes para poder conocer los errores en que irremediablemente, hayamos incurrido". Para fundamentar aún más su criterio, citaba a Vidaurre nuevamente: "El Cuerpo Legislativo será despótico y arbitrario si no consiente examinar la conducta e intenciones de los Diputados, que proponen y sostienen proyectos de leyes que directamente, tienden a la ruina del Es-

tado. Una ley, aunque mala, es una cosa sagrada. Se ha de obedecer mientras no se revoca: la paz pública así lo exige. Un proyecto es un ente de razón, que aunque no tiene existencia, conviene reconocer los labios de donde sale, si son manchados o puros”.

López Aldana, analizando la denuncia del Fiscal decía que parecía dictada por Berriozabal en los días del Virrey o tal vez por el Auditor de Rodil.

Los años de lucha habían trascurrido; pero López Aldana no había perdido su tenacidad y perseverancia combativa que puso de manifiesto en la lucha contra Abascal en 1812, cuando escribía la Introducción del Satélite Peruano.

Los demás Vocales de la Corte Suprema, si no tenían el impulso de lucha de López Aldana, creyeron también que debían defender no sólo sus posiciones personales, dentro de la Corte Suprema, sino que debían exigir que el principio jurídico no fuera violado. Cavero, Galdiano, Palomeque, Estenós, Villarán, Larrea, Ortiz de Zevallos, a partir de 1828, se dirigieron al Congreso en publicaciones impresas demostrando que renovar el personal de las Cortes de Justicia, implicaba una actitud anticonstitucional, cuando no se habían producido vacantes. Vidaurre sostuvo sus derechos en forma tenaz sobre la Presidencia vitalicia que se le había otorgado, frente a la Corte Suprema.

El General La Mar, en la nota que hemos mencionado, al dirigirse a la Representación Nacional, acompañando la nota de la Corte Suprema, decía: “Las circunstancias políticas de la Nación y la necesidad que tiene el Ejecutivo de sobreponerse a ellas, como a cualquiera previsión funesta son motivo para recomendar al Congreso esta solicitud”. La comunicación estaba autorizada por don Manuel del Río, del Gobierno Constitucional de La Mar.

El Gobierno Constitucional del Vice-Presidente Gutiérrez de la Fuente, a su turno, había recomendado, por intermedio de su Ministro, don Mariano Alvarez, a la Cámara de Diputados, a los miembros de la magistratura suprema: “Con servicios distinguidos durante la sangrienta lucha por la Independencia, han adquirido derechos de que no se les podría privar sin escándalo público y ofensa a la justicia. Esta actitud impediría la consolidación de nuestro sistema”.

A su vez el General Gamarra, por medio de su Ministro, don José Armas, en sus comunicaciones al Senado, recomienda a la Suprema, teniendo en consideración cuanto los individuos de la

lista judicial han representado para sostener su justicia”. En esa nota solicitaba que se suspendiera la formación de Ternas con individuos recusados e impedidos para pronunciarse sobre la insubsistencia del Decreto de 14 de junio de 1828 o intervenir en la formación de Ternas por cuanto les estaba prohibido “por el Reglamento, por las leyes y por su propia delicadeza”. La respuesta del Senado usaba de términos poco usuales entre las relaciones de los Poderes. El Ejecutivo, por eso, respondió: “El Ejecutivo no ha podido leer sin el más alto desagrado los términos inconsiderados en que se habla de orden de la Cámara de Senadores al primer funcionario de la Nación. El Poder Ejecutivo ha estado y estará siempre distante de comprometerse por corporación alguna, conociendo sobradamente la línea de sus deberes y si ha admitido de la Corte recursos a cualquiera de las dos Cámaras ha sido porque no hay ley que se lo prohíba. El Poder Ejecutivo jamás ha entrado en sus comunicaciones con el Senado a discutir la cuestión de la Corte Suprema y si se ha inclinado a recomendarla, sin ofensa de la Constitución, ha sido porque la luz derramada sobre ella, no permite dudar ya de parte de quien está la justicia.”

El Gobierno quería justificar su conducta con razones que le concernían. “El Ejecutivo creyó, decía, y juzgará siempre necesario que mientras esté pendiente, la Cámara del Senado debe abstenerse de todo acto ulterior, para evitar que se diga que obra sin principios fijos o por pasiones, especialmente en este asunto, en que se cruzan intereses personalísimos. Sabiendo evidentemente el Ejecutivo que el público está persuadido de que los hay y siendo no sólo conforme a las leyes sino al mismo sentido común, que todo interesado está impedido de conocer en negocios propios, por honor de la Cámara, por decoro de sus miembros y por la inviolabilidad de la Constitución y de las leyes, tuvo por conveniente hacer entonces algunas indicaciones a este respecto, etc.”

El pensamiento del Poder Ejecutivo, evidentemente, representaba la opinión de la mayoría de los peruanos de esa época. Eran los intereses de las personas los que se hallaban en movimiento.

El Senado, el 12 de noviembre de 1829, pasó oficio a la Cámara de Diputados, haciéndole saber, por indicación del señor Tellería, que debía resolver el problema propuesto por la Corte Suprema. Se dijo que la demora debía ocasionar “a la causa pública males de trascendencia”. Firmaba la nota don José Freire, como Se-

cretario. La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados emitió su opinión en el sentido de que al Senado le correspondía elegir Vocales de la Corte Suprema en 1823. La Cámara había terminado sus funciones el año 23, “facultando al Libertador para organizar la República, suspendiendo los artículos constitucionales que estuvieran en contradicción con esa facultad, por Decreto de 10 de febrero de 1825”.

Bolívar instaló la Corte con los siguientes miembros: Un Presidente, cuatro Vocales y los dos Fiscales, dando cuenta de esa “nominación provisoria en cuanto al número de Vocales”. La decisión fué aprobada por el Congreso, quien reconoció la legitimidad de la Corte, pronunciándose sobre el tratamiento que debía dársele a sus individuos, sobre el traje que deberían llevar, sobre la renta de éstos. El Presidente no sería designado por los Vocales sino que sería nombrado por el Ejecutivo. El Congreso le dió a Sánchez Carrión la calidad de Vocal Decano de la Corte Suprema, cuando lo declaró benemérito a la Patria. Asimismo, a solicitud del Presidente de la Corte que podía conocer de todas las causas que le enviase el Ejecutivo. Señaló, además, los lugares que debían ocupar en las asistencias los miembros de la Corte Suprema y de la Corte Superior. “Luego fueron nombrados los Vocales por delegación del Congreso y por autoridad competente; luego fueron nombrados por la Nación”. Ella se había reducido a elegir electores provinciales, según el artículo 30º de la Constitución de 1823. El Senado estaba facultado, asimismo, para presentar al Congreso, individuos para la elección de Presidente y Vice-Presidente de la República, conforme al artículo 6º, atribución 24. Por el Decreto de 18 de noviembre de 1823, el Congreso se reservó el derecho de elegir Presidente y Vice-Presidente. Nombró a Tagle y Diego de Aliaga y en 1825 al Libertador, dándole este título.

Bolívar, en cumplimiento de sus facultades, designó a los empleados de la lista civil, militar y eclesiástica. López Aldana, discutiendo sobre este particular, sostenía que si no era nacional el nombramiento de Vocales de la Corte Suprema, por no haber sido hecho por el Senado, había que concluir que tampoco tenía este carácter el nombramiento de Presidente, de Vice-Presidente y del Libertador. Los nombramientos, según sus raciocinios lógicos, deberían ser también nulos. En ese caso debía procederse a nombrar a todos de nuevo, desde que esos empleos no habría sido otorga-

dos por la Nación según la opinión que impugnaba el nombramiento de los Supremos.

La lógica que usó López Aldana, en sus juicios, no admitía réplica.

El artículo 105º de la Constitución de 1828 decía que los Vocales de la Corte Suprema eran elegidos por cada Departamento. La ley tenía un carácter reglamentario y, por tal razón, debía surtir sus efectos cuando los poseedores de los cargos, que eran vitalicios en sus nombramientos, hubiesen muerto, según lo establecía el artículo 97º de la Constitución de 1823.

La Comisión de la Cámara de Diputados estuvo formada por hombres patriotas y limpios de conducta. Eran Navarrete, Blas Alzamora, José Feijóo o José Luis Gómez Sánchez. Con su actitud hicieron honor al Parlamento. Opinaron en su dictamen porque se debían revocar los decretos del Senado; que fueran reservadas las propuestas para integrar la Corte Suprema hasta cuando vacaran los cargos. Según este parecer de los Diputados de la Comisión, debía designarse por suerte al Vocal que correspondía a cada Departamento.

Un miembro de la Comisión de Justicia, el Diputado don Mariano Blas de la Fuente, votó con la Comisión de Legislación.

En la sesión del 15 de julio de 1831, con el número de 49 Representantes, siguió la discusión. El punto fué impugnado por el Presidente, por Ureta, Pellicer, Arellano y Feijóo. Los dirigentes del frente político fueron los Diputados Vega y Caravedo. Caravedo sostuvo el punto de vista de que tenía que cumplirse lo que ordenaba la ley de 14 de junio de 1828 que había previsto la renovación de las Cortes. Fué aprobada esta decisión por 26 votos contra 22. Salvaron sus votos don Manuel García, Pando, Gómez Sánchez, Pellicer, Camborda, Dieguez, Feijóo, Urquijillo, Alzamora, Manuel Gárate, Salmón, Bonifaz, García Francisco, Ramírez Arellano, y Sánchez Barra. Observaron estos hombres aún la redacción. Hicieron honor, en esta forma, al Parlamento del Perú.

Como consecuencia de la renovación, fueron elegidos Evaristo Gómez Sánchez y Justo Figuerola, que eran miembros de la Cámara. Cuando los felicitaban, públicamente expresaron su desagrado, pues sus sentimientos y convicciones no estaban de acuerdo con la decisión de ocupar cargos que provenían prácticamente de un despojo.

Don Carlos Pedemonte, que entonces era Ministro, dando pruebas de su conducta de íntegro hombre público, renunció al cargo de Ministro. No quiso intervenir en la remoción de los magistrados, pues consideraba que ese acto era anticonstitucional, injusto y perjudicial para los intereses de la República. Esta lección elevada de civismo era propia de quien, como Rector del Convictorio, debía dar ejemplos de conducta intachable.

A pesar de que la opinión pública se había pronunciado en favor del principio de la intangibilidad de los cargos de los Vocales de la Suprema, el juicio contra el autor del Diálogo Secreto, continuó.

En este ambiente histórico de contradicciones el Congreso Constituyente de 1829, procedió a restituir al Vocal de la Corte de Arequipa, don Manuel Ascensio Cuadros, como propietario, en tanto el Consejo de Gobierno lo declaraba interino. Se llegó también a jubilar a Palomeque, con cuatro mil pesos sin descuento, como Vocal Supremo, "atendiendo a que ha servido cuarenticinco años en varios Tribunales de América y que han sido notorios sus sacrificios por seguir la causa de la Independencia". Así lo expresaba el Ministro don José Galdiano, en su nota de 3 de junio de 1828.

Se jubiló también a don Agustín Quijano Velarde, como Vocal de la Suprema.

El juicio público se pronunció con estupor contra la medida de remoción. Aparecía como un acto repudiable la separación de hombres que habían trabajado durante tres años intensamente, siendo respetados por los Gobiernos de Bolívar, La Mar, Baquijano, La Fuente y Gamarra.

El Gobierno de La Fuente había designado al doctor Alvarez en la vacante de Larrea y Loredó y a León como Vocal de la Corte Superior, en lugar del anterior. (Conciliador, tomo 2, número 30. Decreto 7 de abril de 1830).

En este choque de pasiones, el Fiscal, seguramente presionado por los acontecimientos o por los intereses en juego pidió doce años de prisión y multa de 72,000 pesos para López Aldana. A estas sanciones duras quería agregar la pérdida del empleo y de los honores. Lo calificaba como incitador, como autor de injurias contra el Parlamento. Los intereses del Senado, consiguieron sus propósitos fácilmente, en tanto que los magistrados que ha-

bían servido a la Patria se les echaba en medio de la calle para que mordieran la miseria.

La letrilla que se publicó entonces no sólo era un grito de angustia y de dolor sino de protesta:

¡De la toga honorable,
y el brillante bordado ansía execrable!
¡A cuánta infamia, crímenes y males
no fuerza a los míseros mortales?

López Aldana no se detuvo en sus críticas. “La ojeriza, decía, que como a uno de los insurgentes más notables me tenían casi todos los españoles y en especial el regente Anzoátegui, en los últimos años, quien como es público me persiguió incansablemente, quitándome muchas causas como abogado y desopinándome como.... un insurgente”. “Conservo considerable número de comprobantes de mis útiles y arriesgadísimos servicios a favor de la Independencia del Perú, desde el año 11 hasta el 21”. No quiere dejar en silencio la infamia de las colusiones con el pasado ominoso. Habla de los “que habiéndose quedado con los españoles el año 24 y desesperado ya del éxito de nuestra causa traicionaron a la Patria, intrigando con Torre Tagle y Aliaga, para destruir al Libertador Bolívar, única áncora de salvación que entonces había”. “Otros se pasaron a Rodil y no volvieron sino capitulados”. (Obra de López Aldana, pág. 89).

Alguien quiso herirlo diciendo que había nacido en Santa Fe de Bogotá. (1). El prócer respondió que “cuando se verificó la transformación política del Perú y yo era natural de él, con arreglo a las antiguas leyes españolas que disponían: es natural de alguna tierra el que viviera en ella por espacio de diez años, aunque no haya nacido en ella. Yo llegué a Lima el año 1808 y me domicilié en ella ejerciendo la profesión de abogado; por consiguiente el año del 21 ya me había naturalizado con exceso en el Perú, esto es me había peruanizado, pues que había vivido en él catorce años”. La Constitución de 1823, confirmó el criterio de López Aldana, sosteniendo que era peruano todo aquel que estu-

(1) Antes de la Independencia y de la aplicación del *uti possidetis* todos eran americanos criollos. Peligrosa es la exagerada discriminación nacionalista que nos llevará a olvidar que el padre de Santa Rosa fué de Puertorrico, y que el padre del glorioso Miguel Grau fué natural de Colombia, etc.

viése naturalizado en el Perú, o por carta de naturaleza o por vecindad de cinco años que se podía ganar por imperio de la ley, en cualquier lugar de la República. Tuvo 24 años de residencia en el Perú. Se casó en Lima y todos sus hijos nacieron en el Perú. Fué fundador conspicuo de la Libertad e Independencia peruana; sirvió como Vocal de la Alta Cámara de Justicia, Auditor de Guerra y Vocal Supremo desde el 18 de agosto de 1821 hasta el 23 de agosto de 1831.

“Desde 1811, pensaba López Aldana, bajo las bayonetas de los virreyes, mis servicios fueron tan atrevidos y arriesgados, que sino engaña el amor propio, me constituyen en un soldado que se ha batido muchas veces en el campo de sus enemigos. El año 12 mia decidme también ¿si no hallásteis allá, en los arcanos de vuestro todo el furor de Abascal, quiso aniquilarme por la publicación de mi introducción al Satélite del Peruano y si escapé del suplicio y del destierro fué por las intercesiones de los señores Rico, Tagle, Gainza y Baquíjano, que me salvaron con sus empeños. En los años anteriores que mantuve comunicaciones con los Generales Castelli, con la Junta de Buenos Aires, con Lord Cochrane, con el General San Martín, estuve expuestísimo a la muerte. En los últimos cuatro meses del 20, que fuí agente del General San Martín en Lima y que mi casa era el Cuartel General de los patriotas; en mi pasada al Ejército Libertador el año 21; y últimamente en el de 24, en que estuve prisionero en Casas Matas, en San Mateo y en las cárceles o depósitos de Jauja, del Cuzco, de Chucuito, estuve mil veces cercano a la muerte, y si en estas ocasiones no perezí fué por milagro”.

Cuando cayó prisionero tenía la calidad de más antiguo en la Alta Cámara de Justicia, siendo Presidente interino desde la defección del propietario Moreno. Su título de Vocal de la Corte Suprema le fué extendido por Bolívar y Sánchez Carrión, cuando se hallaba en la isla de Estévez, el 20 de enero de 1825.

Cuando los realistas ocuparon Lima, los hombres que gozaban del favor de los que tenían el poder, se quedaron. Tal aconteció con los doctores Campo Redondo y Aranibar, en tanto López Aldana se retiraba al Callao, con la intención de emigrar hacia Trujillo.

López Aldana contradijo los juicios desfavorables que iban dirigidos a demostrar que los miembros del Poder Judicial no fue-

ron nombrados con arreglo a las normas de la Constitución de 1823. La crítica olvidaba que el Libertador estaba revestido de facultades extraordinarias, residiendo en él la soberanía de la Nación. El tema fué publicado por López Aldana, con el título de “Juicio crítico sobre los impresos publicados contra los derechos de los funcionarios de la Lista Judicial con un resumen de las doctrinas en que se funda, por unos amigos de la razón”. Fué impreso en 16 páginas, a doble columna, en la Imprenta de Masías, en 1829.

Familiarizado con las doctrinas de los filósofos y los convencionales de Francia, trascribe unos párrafos del discurso de Mailhe, que pronunciara en la Asamblea contra los jacobinos. “¿Quiénes son estos nuevos reguladores de los destinos de la Patria que profanando su nombre sagrado la invocan sin cesar, y escudándose alevemente, con la Constitución y las leyes, tienen la osadía de conculcar los derechos más legítimos y cometer toda especie de injusticias? ¿No son, por ventura, esos demagogos furiosos, esos anarquistas de profesión, a quienes el vulgo propiamente llama **sanculotes**, que nada útil han hecho por esta Patria, que tanto clamorean, que sólo pueden medrar en el desorden y a cuyos corifeos sólo la inmoralidad de nuestra revolución pudo, un día, colocar entre los individuos de este augusto santuario de las leyes? ¿No los hemos visto llevar el delirio de su ambición tan adelante como a nuestros antiguos tiranos, pretender que ellos son el pueblo soberano, organizarse en una potencia rival y opresora de los mismos Representantes y extender, a nombre de la Nación, un centro de fierro sobre la Nación entera?”.

En su análisis, López Aldana, quería explicar las raíces de la animadversión contra los magistrados de la Corte Suprema. “La Corte Suprema, explicaba, se atrajo el odio de algunos Diputados, cuyas elecciones para el Congreso del año 26 declaró nulas, en fuerza de la Comisión que para su examen, le confirió el Congreso”. Se percibió, claramente, añadía el prócer, que el Poder Judicial no debía intervenir en las controversias políticas, desde que política y justicia son conceptos antagónicos. Observaba que algunos magistrados inferiores, por un natural deseo de ascender, quisieron sustituir a los magistrados de la Suprema, sin que faltaran también los enemigos del Libertador Bolívar.

Entre los argumentos de López Aldana, se ponía de manifiesto el concepto de que la Constitución de 1823, estuvo sancionada

por un Congreso que no fué ni supletorio ni provisional. De otra suerte habrían sido provisorios los nombramientos siguiendo la naturaleza de la autoridad de donde emanaron. Sabido es que el primer Congreso Constituyente tuvo Representantes suplentes por las provincias que ocupaban los españoles. No podía dudarse, sin embargo, a pesar de esta razón de la legitimidad de su mandato. Aquel Congreso había servido a la Patria y se impuso el deber de sortear todos los riesgos ante las bayonetas de los enemigos. Sus hombres sirvieron sin sueldos o emolumentos sacrificando, antes bien, sus comodidades.

En el pensamiento de López Aldana, la revisión de la Carta Política no le daba el carácter de provisorio, pues una ley fundamental siempre tiene carácter permanente, hasta que la Nación varíe. La Constitución de 1828, atribuía esa facultad de revisión y reforma a la Convención Nacional. La Constitución del 28 había dejado subsistentes los mismos Tribunales creados por la Constitución del 23. Se había instalado; pero esta instalación no fué un acto arbitrario del Libertador. Los Diputados que suscribieron la Constitución del 23, tuvieron el convencimiento de que los miembros del Poder Judicial, no deberían perder sus cargos. Esa opinión fué recogida por el informe de la Comisión que formaban los doctores Valdivieso, Luna Pizarro, Gómez Sánchez, Figuerola, Alvarez, Torres, Pacheco, Macedo, Pando y Fermín Piérola. En ese informe decían: “El Poder judicial está organizado del modo más liberal que se conoce. Jueces inamovibles desempeñarán sus funciones sin riesgo de perder los destinos a que los elevó su mérito y talento”.

Resultaba por estos antecedentes que la ley de 14 de junio sólo estuvo animada del deseo de servir ciertos intereses y de estimular ciertas odiosidades. Estimando que existían dudas sobre la interpretación del artículo 103º de la Constitución y dándose cuenta que ellas debían evitarse dispuso que “las Juntas Departamentales procederán a formar Ternas de nuevos Vocales de la Suprema y Superior”. Disimuladamente, es decir, de soslayo, se expulsó del más Alto Tribunal de Justicia de la República, nada menos que a los fundadores de la nacionalidad peruana.

La Corte Suprema, en el folleto que publicó con el título de “Reclamación Documentada”, recogió el acta de aquella sesión del Congreso en la que se acordó el despojo.



Con energía López Aldana sostuvo: “Artificios más indecentes y ominosos que los del oráculo del Rímac, debían apurarse para disfrazar los fraudes de aquella ley, bajo el ropaje de Themis.... ¡Apacible río Rímac, tu que riegas las alegres campiñas decidme si negásteis vuestras benéficas aguas a las madres que abortaron Panourgia y Philotimia y vosotros Panourgia y Philotimia decidme también ¿si no hallásteis allá, en los arcanos de vuestra maligna y despótica maquinación otro edificio adecuado a los soberbios pensamientos de vuestro personal engrandecimiento, que no debiese levantarse sobre las ruinas de los magistrados y de los patriotas inculpables!.... ¡Astucia y Ambición están personificados en Panourgia y Philotimia?

Había protesta; pero también dolor contra las ingratitudes que negaron a los fundadores de la Independencia.

Se sabe que, entre los miembros del Senado, los intereses jugaban un rol importante para provocar y llenar las vacantes que dejaran los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Los señores Aranibar, Tellería, Freire, Cano y otros, aspiraban a que se produjera la renovación simultánea de las Cortes. El móvil de esta conducta era de carácter personal. El señor Camporredondo, a su turno, estaba interesado en favorecer a su cuñado Corbalán y el señor Morales pretendía también una vacante. Pequeños deseos, pasioncillas ínfimas, olvidaron a los próceres que tenían tantos méritos contraídos por sus sacrificios. Los apetitos, sin embargo, a veces, pueden más que las nobles acciones.

En esos días, en que el despojo había que justificarlo con toda suerte de razones, algún godo, con el espíritu envenenado hizo alusión al proceso contra Berindoaga, que resolvió la Corte Suprema. En el número 379 de Miscelánea se contestó: “Sólo un godo o un traidor puede haberse atrevido a objetar la sentencia pronunciada contra Berindoaga. (1). Los vicios o nulidades, que malignamente se apuntan, asegurando que los Jueces que en ella intervinieron la pronunciaron “sólo para contemporizar con las miras del Dictador”, pues ella fué tal vez la sentencia más justa y arriesgada a derecho que ha pronunciado la Suprema, como puede

(1) La caricatura que, a veces, traduce la opinión popular nos recuerda con el grabado de Cabello la figura del redactor de “El Desengaño”, con sus manos y pies en el suelo, postrado ante Rodil. Vide la publicación de ésta en la obra “Fuentes p. la H. del Perú”, de Raúl Porrás Barrenechea.

verse en sus fundamentos solidísimos de hecho y derecho en que se apoyó. (Números 31 y 35 del tomo 9 de la Gaceta de Gobierno de 1823). Era una gran bestialidad, para atacar a los pocos Vocales de los cesantes que en dicha causa intervinieron llevarse también de calle a otros cinco magistrados respetables, que nada tienen que ver con aquellos cesantes, cuales son primeramente los señores Iramategui y Valdivieso, difuntos, hombres timoratos, de buena oponión y conciencia; en segundo lugar los señores Torres Velarde y Palomeque, también de buena opinión y conciencia y últimamente el señor Tellería quien aún menos que los otros era capaz de entrar en la iniquidad de condenar a muerte a nadie, por complacer al Libertador. Todos estos señores con otros tres de los cesantes, fueron los que condenaron en vista y revista a Berindoaga, sin discrepancia en sus votos y de conformidad con el dictamen del señor Fiscal, que lo fué el justificado y bondadoso señor Galdiano. Con que, por incomodar a tres o cuatro de los cesantes, se ha injuriado a cinco más, que nada tienen que ver con la renovación, entre los cuales hay uno (el señor Tellería) a quien se debe muy particularmente el gran beneficio de la renovación. Pero aquí lo más asombroso e incomprensible que hay es que este señor, que es uno de los que, en sentir de los imparciales “arrastra la toga”, por haber firmado aquella sentencia, sea también uno de los autores del furibundo artículo que analizamos”. Tellería era Presidente de la Corte Superior.

En esos momentos el Senado estaba presidido por el señor Reyes. La opinión pública se había pronunciado contra la tendencia de aristocracia senatorial que dominaba en aquel cuerpo político. Se hicieron populares los versos que llevaban el nombre criollo de Anti-Cucho:

“La Patria absorta
desengaño tristísimo ha tocado,
al ver que, si sólo un Rey gimió algún día,
de siete Reyes sufre hoy, la tiranía”.

La lucha, expresada en polémicas, siguió su curso. En “El Análisis”, segunda edición de 1832, en ciento cuarentiseis páginas, continuó López Aldana, proclamando sus ideas con pasión y convicción. A su turno, quienes abogaban por la renovación publicaron un duro artículo en los números 1302, 1306 y 1307 de **El Mer-**

curio, en contestación a los que hacían conocer su protesta por el despojo de que habían sido víctimas los magistrados. López Aldana inmediatamente hizo frente a la diatriba con un impreso, dedicándolo a los siete Senadores y veintidós Diputados, que votaron contra la ley de 1º de agosto.

Las discrepancias se pusieron de manifiesto aun cuando se trató de conceder a los despojados medio sueldo. Los dirigentes se sentían envenenados con el “Diálogo Secreto” de López Aldana. La verdad, como siempre, les resultaba amarga.

El debate sobre estos episodios adquirió una fisonomía importante en los periódicos de la época. Ejercía entonces la Corte Suprema un control austero sobre el Tribunal de los siete jueces. Sólo una causa fué al Tribunal: la de Quintanilla, sobre la cual se declaró “no haber lugar a formación de causa”.

Vidaurre se pronunció sobre la causa de los Vocales sacrificados, con una alocución que se publicó en **El Conciliador**, número 72. “A la Alta Cámara, decía, fueron llamados ciudadanos insignes, capaces de dictar nuestros códigos. La Corte Suprema se compuso de ciudadanos ilustres por ciencia, integridad, patriotismo. Esfuerzos se necesita para semejarse a tan lucidos modelos”.

Las observaciones de López Aldana, sobre el Poder Judicial, eran certeras. “La gloria de haber administrado justicia en el caos del año 25 y siguientes, en que no había ley con ley, hombre con hombre, ni cosa con cosa, valiéndose quizá de la prudencia y sagacidad que de las leyes confusas e inertes y sin otra nota que la justicia, la gloria de haber sostenido el orden en medio de unos pueblos exaltados, acostumbrados a la guerra, a sus extravíos y a los fatales resabios de una libertad improvisadamente adquirida, ciegamente dirigida e ilimitadamente ejercida; la gloria de haber portado en los cambios, propios de tal situación, como unos magistrados circunspectos, a quienes seguramente se debe, en mucha parte, el sostén del Gobierno y la amortiguación de la anarquía; la gloria de haber sufrido en la capital lujosa del Perú, con resignación heroica, las más grandes penurias por haber estado cerca de tres años a medio sueldo unos, más de dos con tres partes, otros y todos a veces, cinco o seis meses, sin paga alguna, sin que por nada de esto haya hecho uso siquiera del Poder Judicial que haya desplegado sus labios para quejarse, ni pedir dinero al Gobierno; la gloria, en fin, de haber sido aceptado siempre sus servicios por todos los diferentes gobernantes que han manejado

el timón del Estado en el dilatado espacio de sus magistraturas, sin la menor nota en general, ni en particular”.

Con justa razón, López Aldana, en un recurso de queja y reclamo, de 24 de febrero de 1832 (1), decía: “Si no me engaña mi amor propio, creo que puedo decirlo sin vanidad, y sin mengua de los demás patriotas; así como entre los magistrados de la patria tengo la honra de ser el Decano. He trabajado por su independencia con la mayor constancia, actividad, en medio de peligros y con todo desinterés”.

Entre los demás Vocales, sus compañeros de desgracia, existían patriotas insignes, pero ninguno tuvo servicios más antiguos, más útiles y arriesgados por la causa americana que López Aldana.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno en 1832, don Manuel del Río, conoció a López Aldana cuando éste llegó a Lima a fines de 1808 y vió a López Aldana trabajar arriesgadamente a favor de la independencia. Era del Río joven, “pero como siempre fué dotado de un juicio superior a sus años, y ya estaba iniciado en el sistema patrio, se impuso de todas las confianzas” que López Aldana tuvo con don Guillermo del Río, patriota eminente e infatigable en hacer la guerra por la prensa al gobierno español. Para don Guillermo del Río trabajó López Aldana muchos artículos favorables al desenvolvimiento de las ideas liberales, y con don Guillermo del Río y con su hijo Manuel emprendió López Aldana empresas muy atrevidas, como fué entre otras la multiplicación de un DIARIO SECRETO que López Aldana escribió de su puño y letra, disfrazada todos los días, y del cual se propagaban varias copias sacadas por del Río y su hijo y otros patriotas, multiplicándose aquel periódico con asombro y desesperación del gobierno opresor.

El Ministro de Gobierno dispuso que don Manuel del Río certificase en esta aseveración de F. López Aldana, y el 12 de junio del 32 cuando el nombrado del Río hacía de Ministro de Gobierno informó: “La antigua amistad que nos une, la confianza que le he merecido, y la pequeña parte que tomé en sus asiduas y arriesgadas tareas para acelerar la emancipación del país, me ponen en el conflicto de que se repunte la emancipación del

(1) Archivo del Ministerio de Hacienda.

país, me ponen en el conflicto de que se repute por sospechosa mi exposición, o de vituperarme si me dilato en narrar los positivos y grandes servicios que prestó a la causa pública, en época en que la expresión más sencilla envolvía peligro real para el que había dejado traslucir siquiera sus sentimientos patrióticos. El señor Aldana prefiriendo a su seguridad y a su propia existencia el ver independiente y libre al Perú, no excusó ningún linaje de sacrificios hasta lograrlo, valiéndose de los arbitrios, medios y esfuerzos’.

El General San Martín lo premió con el nombramiento de Vocal de la alta Cámara, con el benemérito de la Orden del Sol, señalándole 500 pesos anuales de pensión, le concedió la medalla del Ejército Libertador, determinando en diploma especial la parte considerable que López Aldana tuvo en la campaña por la independencia del Perú. El primer Congreso Constituyente reconoció y aprobó en repetidos y solemnes actos esos nombramientos del General San Martín. En Huaura sirvió López Aldana en la secretaría de San Martín, sin sueldo alguno, y fué nombrado para tratar con la junta pacificadora del Virrey La Serna en las negociaciones de Punchauca, Miraflores, a bordo de “La Cleopatra” y en Lima, sin sueldo alguno. En 1821 don Toribio Rodríguez de Mendoza, Luna Pizarro, Caverro, Alejo Alvarez y López Aldana fueron nombrados para redactar el Reglamento de Elecciones para el Primer Congreso Constituyente; y, después, intervino también en la Junta de letrados que dió el Reglamento de Tribunales y el Reglamento de Presas. El año de 1822 y también el de 1823 fué Auditor General de Guerra, sin emolumento ni sobresueldo alguno, y a satisfacción del gobierno.

El Gran Mariscal don José de la Riva Agüero, pleno de vanidad, que le hacía difícil elogiar a los hombres que valían tanto o más que él, informó respecto a López Aldana en junio de 1832: “Siéndome constante el antiguo patriotismo del señor López Aldana en época en que el más pequeño paso era acompañado de la prisión o del cadalso. Los méritos patrióticos anteriores a la jura de la independencia, tan lejos de merecer alguna recompensa, no han servido sino para hacer víctimas de la persecución más horrible a los que los han contraído”.

El Mariscal resollaba por la herida. Pero, muy equivocadamente, porque respecto de su actuación anterior al año 1823-34,

todos a consuno la enaltecen, más la Historia no puede olvidar sus faltas terribles con la Patria en los momentos decisivos de la epopeya libertadora.

El prócer Unánue mantenía correspondencia literaria con don Sebastián López, “célebre naturalista, individuo de las Academias de París y de Madrid, padre de D. Fernando López Aldana”. También fué Unánue muy amigo del canónigo de la Catedral de Quito y tío de López Aldana. De López Aldana dice Unánue: “Noté en él un fuego y empeño extraordinario en fomentar la causa de la libertad por lo que se expuso a riesgos graves para con los españoles; y luego sirvió mucho a los señores generales San Martín y Bolívar, en sus gloriosas empresas para dar la independencia al Perú”. Se condolía Unánue “que un hombre que tanto ha trabajado por su independencia se vea despojado, sin haber dado motivo, de los empleos bien merecidos, con que por sus servicios le premiaron los ilustres guerreros que dieron ser a la república peruana y a la libertad de que goza”.

Don Miguel Zañartu, Ministro Plenipotenciario de Chile, antiguo patriota que había ejercido altos cargos en su patria, escribía a López Aldana: “Recuerdo nuestros comunes riesgos a que continuamente nos exponía el fervoroso patriotismo de usted, su predicación y su SATELITE, en que se desenvolvían principios, cuya publicación era entonces un alto crimen. Recuerdo haberlo tenido con este motivo oculto en mi casa ocho días para sustraerle de las persecuciones de Abascal”.

Le afirmaba que él recomendó a San Martín que se comunicase, antes de partir a la empresa extraordinaria sobre Lima, con López Aldana y con Francisco de Paula Quiroz, lo que le mereció el agradecimiento del ilustre General San Martín.

Don Joaquín Paredes, antiguo y benemérito patriota, Bibliotecario de la Biblioteca Nacional de Lima en 1832, decía: Precisa ser extranjero a la Patria para ignorar los clásicos y distinguidos servicios que el señor López Aldana prestó a la independencia del Perú. Dicho señor no vivió sino de este sentimiento desde el instante en que la situación de la península le favoreció —y que sin embargo del respeto, sumisión y obediencia a sus señores padres, y que éstos, como personas muy prudentes —sin desconocer los derechos de América— se horrorizaban de la revolución por las causales que son fáciles de concebirse, —este hijo amado y sumiso, no fué contenido en la resolución que tomó y obsecuen-

tes por aquel muro —en otra ocasión insuperable— en favor de la independencia peruana. El Perú era esclavo; ningún redentor había aparecido aún en la tierra cuando el señor López Aldana— en el seno de una madre esclava— no sólo salta como un otro precursor, sino que difunde la luz en este pueblo por su “Satélite” a la faz de unos enemigos que tienen todo el poder para reducirlo a la ignominia y a la muerte. Por fortuna escapa, pero no para reducirse a la quietud de esclavos pasivos, sino para redoblar sus esfuerzos y lograr, entre los muchos de ellos, quitarle al gobierno español las fuerzas más disciplinadas de su ejército y trasladarlas al del General San Martín existente en Huaura para independizar al Perú”.

No sólo la autorizada palabra del doctor Paredes, sino el mismo Virrey Pezuela, contradicen la apasionada versión del ilustre Mariátegui, al tratar en sus Anotaciones a la obra de Paz Soldán, de la actividad patriota de López Aldana, en el pase del batallón Numancia a las filas de los patriotas.

El Virrey Pezuela, en su Relación de Gobierno (publicada por Rodríguez Casado y Lowman Villena, (Sevilla 1947, pág. 818), escribe: “Estaba reciente el infame suceso del Batallón Numancia, que sugerido por la mayor parte de sus oficiales, se pasó todo entero a los enemigos, y como desde que Gamarra llegó a esta capital se supo que concurría a la casa del Abogado López Aldana, donde se aseguraba que se había trazado la alevosía del Numancia, se entró en más sospechas de su conducta”.

Don José Morales, Plenipotenciario del Perú cerca de Méjico y Ministro de Hacienda, rememora su amistad con el canónigo don Santiago López Ruiz, en 1811. Por medio de este monseñor conoció a López Aldana y “pudo penetrar sus sentimientos liberales y el interés extraordinario que tenía por la independencia de la América”. “López Aldana, agrega, fué en mi concepto, de los primeros, o el primero que entre los patriotas, sin el menor disimulo, se empeñó en formar la opinión pública despreciando el peligro y las amenazas. Puesto en libertad, en vez de arredrarse, atacó de frente y con el mayor brío al enemigo hasta privarlo de las fuerzas en que tenía toda su confianza; en cuyo caso salió portentosamente del suplicio a que estaba destinado”.

Don Lorenzo Bazo, Senador por Lima y Ministro de Hacienda, escribía: “López Aldana es uno de los Apóstoles y fundadores

de la libertad, y jamás ha titubeado en la marcha que emprendió". El General don Juan Salazar, Ministro de Guerra y Marina, decía: "López Aldana escribió los planes que remitió a Huaura, y las noticias que por su órgano recibíamos los principales agentes de la libertad". El patriota y modesto párroco de San Sebastián, don Cecilio Tagle, que antes y después de la independencia fué padre espiritual de esa parroquia, conoció a López Aldana desde 1812 cuando trabajaba "como pocos peruanos, en favor de la independencia con tanto entusiasmo, decisión y atrevimiento, que tocaba en temeridad". Sus artículos en el "Satélite Peruano" lo hicieron célebre entre los patriotas y temible al gobierno español. Agrega: "Tuvo López Aldana parte muy activa en el buen éxito de la campaña del General San Martín, ya por lo mucho que le sirvió, como su agente secreto, en compañía del señor don Joaquín Campino, ya por haber sido uno de los principales directores de la pasada del batallón Numancia, sin la cual tal vez hubiera fracasado la expedición libertadora. No hay un solo patriota de los antiguos fundadores del sistema en el Perú que pueda ponerse en parangón con el señor Aldana". Don Francisco Agustín Argote, patriota, oficial mayor de la Tesorería General, decía: "López Aldana anunció a los pueblos la destrucción de la tiranía y el reinado de la ilustración y de la libertad. En la prisión que sufrió fortificó su espíritu y confirmó su resolución". Y con dolor, agregaba: "Si no es dado a los Próceres de la Revolución recoger los sazonados frutos del árbol de la Libertad que plantaron, séales concedido reclinarsse bajo su sombra benéfica".

El cura de Surco y de Chorrillos, antiguo y fervoroso patriota, amigo de López Aldana, desde 1812, revela que López Aldana confesó que él era quien escribió el "Satélite". Así "evitó la persecución de otros, y el infiernillo que sufrió, salvando su vida por milagro". Su casa era "el taller de la revolución. Fomentaba la correspondencia por todas partes. De allí salían periódicos, papeles subversivos, pasquines, armas, dinero, toda clase de providencias que ejecutaba él mismo, o los enérgicos patriotas que secundaban sus planes. Don José Boqui era subalterno, a quien dejó comisionado cuando no le fué posible permanecer en Lima por estar su vida amenazada por todos puntos. Así que su morada fué el blanco del espionaje español; los patriotas la circundaban; los comisionados se introducían a sorprenderlo y desde el balcón del

“Regente de la audiencia” se atalayaban sus puertas; no siendo posible sorprenderle en el tribunal, se le desairaba y desatendía atrasándole en su carrera hasta hacerle beber las heces de la más acerba persecución. Mas en este fragor de circunstancias continuó haciendo prodigios: en su habitación se tramó, se resolvió e hizo ejecutar la pasada del batallón “Numancia”, jefes y oficiales del ejército español”.

La voz de Cecilio Tagle, virtuoso y digno patriota, tiene toda una significación altísima. Don Manuel Ferreyros que fué Prefecto de Lima y en 1833 Administrador de la Aduana, encomia a López Aldana; y, el General Mariano Necochea, célebre en la batalla de Junín, consagraba a López Aldana en estos términos: “Nadie ignora la constancia y heroísmo con que sufrió, a riesgo de su vida, una ignominiosa prisión, por no descubrir a otros patriotas comprometidos; ni puede olvidarse que él fué quien dió el principal impulso a la revolución y pase del batallón “Numancia”, y otros muchos oficiales y soldados del ejército español, a quienes auxilió con los fondos que para este objeto puso a su disposición el General San Martín, y colectó bajo su firma y garantía, exponiéndose a cada paso a mil peligros que no tuvo otro medio de evitar, por último, sino uniéndose al Ejército Libertador en Huaura”. Don Joaquín Campino, antiguo patriota del Perú, que obtuvo varios cargos en Chile, su patria, y fué luego Plenipotenciario en Méjico y en los Estados Unidos, dice: “López Aldana era uno de los antiguos promovedores de la independencia y me constan sus servicios importantes, sus procedimientos y sus peligros”.

Sobre la causa de su prisión en el Callao, dejemos a la pluma de López Aldana que él nos refiera ese episodio de su vida: “En el año 1824 por la más infausta desgracia caí prisionero de los españoles, de resultas de la revolución de Moyano, en los castillos del Callao”. Se encontraba de vacaciones en el Callao con su familia, por licencia de dos meses que López Aldana había obtenido. Tomado prisionero cuando se conoció su propósito de cruzar a un sector libre, se le trasladó al castillo. En esta prisión que duró un año, padeció todas las penas, crueldades y tormentos que eran consiguientes a una situación tan amarga, cual fué “la que me cupo, cayendo en manos de unos enemigos implacables que me reputaban como un traidor y reo de lesa majestad, por haber si-

do uno de los más antiguos y acérrimos insurgentes y, principalmente por saber la parte activa que tuve en la transformación del “Numancia”, que fué, sin disputa, uno de los más grandes sucesos que precipitó la caída del poder español en el Perú. Mi prisión la pasé en los horrendos calabozos de Casas Matas, en las cárceles de todos los lugares de tránsito, hasta la Isla de Chucuito, donde fuimos por fin depositados, caminando siempre entre filas, y habiendo tenido la muerte muchas veces tan de cerca, que mi vida es un milagro debido exclusivamente a la bondad del General Monet, quien teniendo la orden de fusilarme cuando llegó a Lima, a fuerza de las lágrimas y ruegos de mi desolada esposa, le comprometió su palabra de que me salvaría la vida, como lo cumplió efectivamente, interponiendo su valer y su respeto en Huancayo y en el Cuzco con el General Canterac y el Virrey La Serna que tenían resuelto mi exterminio. También estuve en San Mateo, con los demás prisioneros mis compañeros, en fila para ser sorteado a muerte el día que, por la fuga de los coroneles Estomba y Luna, fueron fusilados los capitanes Millan y Prudan. En fin, en ese año terrible yo sufrí padecimientos increíbles que apenas pudiera resistir un militar aguerrido, y que a cualquiera de su clase se le computaría por una campaña”.

“Conseguida mi libertad por la victoria de Ayacucho, antes de llegar a Lima y sin solicitud de mi familia, fuí nombrado Vocal de la Corte Suprema por el Excelentísimo señor Libertador Simón Bolívar, en virtud de las altas y nacionales facultades que para salvar y organizar la república, le concedió el primer Congreso, y a virtud de las cuales se instaló solemnemente aquel tribunal supremo”.

A pesar de sus servicios, duros fueron para López Aldana los años de 1832 y siguientes. La impresión de **Refutación**, respondiendo al injurioso folleto Manifiesto del Dr. Mariano Santos Quiroz impugnanando la sentencia en un juicio de pesquisa. La impresión de la **Defensa del Diálogo Secreto** y gastos del juicio que López Aldana tuvo que seguir, porque sus sueldos atrasados le pagaron en billetes al 75% de descuento; todo esto se agrava para él con las deudas contraídas y, como su esposa aún no había recibido su legítima, todas sus estrecheces se transparentan en la **Exposición al Gobierno** que no pudo darle curso por ser enton-

es Ministro de Gobierno el doctor Vidaurre, quien era “adversario de López Aldana por causas bien perceptibles y notorias”.

En octubre de 1832 llegó el memorial de López Aldana al Congreso, y la comisión de premios apreció “la intrépidez con que desde el año de 1810 hasta el de 1820, López Aldana sembró y difundió los principios de libertad e independencia en el centro del despotismo: los riesgos y prisión ignominiosa que sufrió el año de 1812 por haberlos proclamado en el SATELITE PERUANO al frente del gobierno español; las comunicaciones que tuvo con los gobiernos y generales de los Estados colindantes: la comisión que ejerció el año de 1820, como agente secreto que tuvo en la memorable pasada del batallón Numancia y de muchos jefes, oficiales y soldados del ejército español, al de los independientes, auxiliándolos con el dinero que él mismo colectaba con riesgo de su vida, bajo de su firma y la garantía escrita del General San Martín; su pasada al Ejército Libertador por en medio de las tropas españolas en 1821: los servicios que prestó en las “Negociaciones de Punchauca” presentándose entre los españoles como Secretario de la comisión nombrado por parte del referido General; últimamente sus graves padecimientos y constancia en la prisión que sufrió en 1824 en Casas Matas, en Jauja, en el Presidio del Cuzco y en el Depósito de Chucuito, peregrinando hasta allá con más de 100 oficiales prisioneros conducidos entre filas con el mayor rigor todos estos hechos nada comunes y que están justificados por los Documentos que obran en el expediente, constituyen a López Aldana en la clase de un Patriota de eminentes servicios a la Nación y, por lo tanto, uno de los Beneméritos de la Patria y de los dignos de las recompensas nacionales. Ha servido además a la República, el espacio de once años en comisiones importantes, y en las primeras Magistraturas, con honor y buena reputación.

“Si la Nación ha contraído obligaciones sagradas con cuantos han influido en su emancipación; si es un deber suyo el remunerar los servicios que tienen el carácter de sobresalientes; si toca al cuerpo legislativo la calificación de las virtudes nacionales; siendo, en concepto de la Comisión, de la clase de eminentes, notorios y conexos con la Historia del país, los que ha prestado don F. López Aldana a la causa de la independencia, desde mucho antes que ésta se proclamase, exponiendo tantas veces su vida por la de la Patria; propone a la Cámara, cuya justicia y gracia in-

voca el suplicante, por honor de ella y por honor de la misma Nación, en obsequio de este distinguido americano, el siguiente

Proyecto de decreto. El Congreso del Perú, Considerando: etc. Se declara al ciudadano F. López Aldana benemérito de la Patria en grado heroico y eminente. Como tal gozará por vía de premio, desde el día de su cese, las dos terceras partes del sueldo íntegro, que por asignación disfrutaba, como Vocal de la Corte Suprema de Justicia; entre tanto se coloca en empleo igual o equivalente. Lima, 2 de noviembre de 1832. **Pedro José Palomino.** — **Manuel Ant^o Valdizán.** — **Luciano María Cano.**

El miembro de la comisión señor Valdizán fué uno de los patriotas que se pasaron en aquella ocasión con López Aldana.

El señor Cano en su voto relievaba el “estado deplorable a que económicamente había llegado López Aldana después de la renovación de las Cortes”.

El Congreso en sesión de 5 de noviembre aprobó ese proyecto que se convirtió en ley de la Nación. El citado señor Cano, y los señores Tellería, Camporredondo y Freire, a pesar de haber actuado contra López Aldana en los momentos políticos de la Renovación, ante hechos evidentes fueron en el Congreso de los decididos en la aprobación de esta justa ley. En diputados igualmente fué aprobada. López Aldana, en nota de 23 de diciembre de 1832 al Ministro de Gobierno don Manuel del Río le decía, entre otras cosas: Los dignos mandatarios del Poder Legislativo y Ejecutivo que han sancionado el decreto con que se ha dignado premiarme la munificencia nacional, han impuesto sobre mi corazón una deuda inmensa de gratitud que jamás podré satisfacer; pero que durará mientras duren mi vida y la vida de mi esposa y la de mis hijos y descendientes. ¡Ojalá pueda yo de nuevo consagrar mi pequeñez al servicio de una Nación que tanto me honra!”

Es así como López Aldana demostró, una vez más, que sus sentimientos de amor y de respeto al Perú, eran inmensos.

Hombres de este temple moral como López Aldana, como Sánchez Carrión, fueron los que rodearon a San Martín y Bolívar.

Ellos trabajaron en todo momento por la independencia, y por ser hombres incorruptibles, el Libertador los quiso dedicar a la administración de justicia.

IX

La conducta de los hombres de aquella época no pasó desapercibida para los que tenían sentimientos patrióticos. Los pueblos recordaban, claramente, cuál fué el comportamiento de López Aldana, de Ortiz de Zevallos, de Ramírez Arellano, de Pacheco y Lazo. Con ellos el gobierno español había sido implacable porque se distinguieron como los insurgentes más destacados, desde los primeros momentos en que los acontecimientos se perfilaban en el Perú, dirigidos a establecer la Independencia. Los pueblos no podían olvidar que entre los elegidos se hallaba el doctor Aranibar, hombre de personalidad distinguida, por sus condiciones intelectuales; pero que tuvo la debilidad de ponerse al servicio de Rodil, actuando como asesor suyo.

En este movimiento de intereses personales vemos que el doctor Cavero, que había presidido el Poder Judicial, aceptó el cargo de Vocal interino, atendiendo a razones de orden económico. A Navarrete, que fué Presidente de la Cámara de Diputados, se le ofreció la relatoría, aun cuando su aspiración apuntaba hacia la fiscalía. Sus gestiones tenían como fundamento la situación económica en que se hallaba; quería salvar a sus hijos de la miseria. El doctor Suero había quedado satisfecho con la relatoría, pero ésta le fué negada.

Entre los versos del Anticucho, se recordaba que la capitulación del Callao debió haber servido “a este capitulado” para no tocar sus arterias vertebrales, “mas no para promoverlo a una plaza de Vocal interino”. López Aldana, con carácter de comentario, decía: “El sujeto de quien hablamos era Diputado Presidente del primer Congreso en el año 24; y en lugar de emigrar o soterrarse, como lo hicieron los más de sus compañeros, aun con más inconvenientes que él, que se quedó con los españoles en esta Capital; sirvió de denunciante contra algunos patriotas, principalmente contra la esposa del señor Carrión, según se ha dicho públicamente; fué nombrado por el gobierno español Síndico de la Municipalidad que estableció, después asesor y últimamente creyendo que la Patria iba a expirar, se encerró con Rodil en los Castillos del Callao, con toda su familia y allí fué escogido, con preferencia, a varios togados españoles y americanos realistas muy capaces, para ser su dignísimo auditor” (pág. 51). La iro-

nía es un poco cruel, aunque delicada. López Aldana quería que los hechos se encargaran de establecer los paralelos.

En esta apología negativa de quienes exhibieron sus miserias morales, el prócer, que tenía derecho de hablar de patriotismo recuerda la conducta de otro "capitulado", que fuera Oídor de los españoles, Regente en el Cuzco, que sólo empieza a prestar servicios a la patria después de Ayacucho. Fué él quien firmó el acta del Cuzco, en la que se hacía un llamamiento a don Pío Tristán, a fin de que sustituyendo al Virrey, "continuara la guerra". El hombre de estos antecedentes, para las funciones judiciales, había sido propuesto por cuatro juntas departamentales: de Ayacucho, Junín, Lima y Puno.

Refiere López Aldana, con tono incisivo, que estando Rodil en Madrid se enteró de que su antiguo asesor figuraba como aspirante a una Vocalía de la Corte Suprema: Tengo esperanza de volver a figurar en el Perú, en calidad de jefe supremo, habría sido su expresión. (Nota de la página 73).

El día en que fueron expulsados los Vocales, don Manuel Lorenzo Vidaurre, pronunció una alocución en presencia del Ministro. Según el "Conciliador", número 72, el jurista y magistrado, habría dicho: "Hasta el 27 de enero de 1827 no hubo libertad política en el Perú ni podía haber libertad civil. Sucedió a la esclavitud una tutela más o menos forzada. Desde esa fecha comenzó la historia de nuestra soberanía. Convocada la nación, se junta por sus legítimos representantes, se vincula por pactos, que escribe en una breve carta. Son nombradas ambas Cámaras, conforme a los nuevos ritos: lo es conforme a ella, el Ejecutivo; y en esta hora quedan instalados todos los Tribunales de un modo constitucional. Es consumada nuestra Independencia. El pueblo soberano manda, ejecuta y juzga por el órgano de sus elegidos".

López Aldana recuerda las frases de Vidaurre, para confrontarlas con las que había pronunciado el 8 de Febrero de 1825, durante la sesión de instalación y fundación de la Corte Suprema, poniendo de manifiesto cómo había defendido, en su obra "Efectos de las facciones en los Gobiernos nacientes" la propiedad de la presidencia vitalicia de la Corte Suprema, que le otorgara el Congreso Constituyente de 1825. El prócer pensaba que era de admirar el ingenio del "hombre singular" que sabía defender, en forma artificiosa, "las cosas más contradictorias".

Dentro de la lógica de López Aldana, “el Poder Judicial no fué organizado por el mero capricho del Libertador, sino según la Constitución de 1823, que halló rigiendo en el Perú: esa Constitución, cuyas bases fueron discutidas, sancionadas y juradas mucho antes que el Libertador viniese al Perú; esa Constitución que también, antes de su llegada, fué jurada solemnemente, después de una seria discusión, por los representantes del Perú, en la más completa y entera libertad; esa Constitución, en fin, que después de haberse reintegrado todo el Perú independiente, bajo los auspicios de la espléndida victoria de Ayacucho, fué espontánea y generalmente aceptada por todos los pueblos que antes no habían podido concurrir a su formación por estar esclavizados. La ley, según la cual fué organizado el Poder Judicial en 1825, era una ley que se había dado el mismo Perú. Los Tribunales y sus jueces existían en virtud de esa ley. Eran los jueces naturales establecidos por la nación. Y como esto es lo que constituye la libertad civil, no se notó esto en el nombramiento de aquellos jueces sino que antes bien, se conservó escrupulosamente, como que la administración de justicia quedaba sujeta a las reglas, grados y formas establecidas por una ley nacional. El año 1825, época de la instalación de las Cortes, con sus Vocales constitucionales, el Libertador no había desmentido el merecido título de Padre y Salvador del Perú, que le decretó el primer Congreso Constituyente”.

El 29 de enero de 1836 López Aldana fué preso y remitido al Callao, de orden suprema y permaneció allí hasta el 6 de marzo en que se le puso en libertad. (Ver III tomo Diccionario Cronológico de la Universidad, por el autor, pág. 1235).

Si hubo vida de combate constante, por los ideales que defendía y por sus convicciones profundas, fué la de López Aldana. Hizo y pensó, siempre con una valentía un poco rara en medio de las debilidades y apostasías de aquella época tan voluble. En 1839, expuso argumentos de carácter legal en el folleto que publicó con el nombre de “Expediente sobre restitución al pleno goce de sus derechos de que fué despojado por el gobierno protectoral”. La verdad y la razón lo acompañaban; pero el atropello se había cometido estimulado por toda clase de intereses personales.

Los días pasan, con su cortejo de miserias y grandezas. López Aldana había sido víctima de una injusticia, de la injusticia

del despojo, a él que reunía en su persona los atributos de un verdadero hombre de leyes y de un prócer que estuvo frente a la muerte, en los horas heroicas de la prueba. Un sentimiento de restitución, de vindicación tal vez, ganó terreno en el espíritu de los hombres de 1832. El Congreso de ese año, en efecto, lo declaró “benemérito en grado heroico y eminente”, otorgándole las dos terceras partes de su sueldo de Vocal de la Corte Suprema, en tanto se le confería una colocación que fué igual o equivalente. La ley reparadora llevaba la firma de don Manuel Tellería, Presidente del Senado y de don José María Pando, Presidente de la Cámara de Diputados. En “El Conciliador”, del 17 de diciembre de 1832, número 99, se dijo que la decisión del Congreso se explicaba “por los grandes padecimientos que ha sufrido y los peligros a que expuso su vida desde 1810 a 1824”. El periódico decía que por la renovación constitucional había quedado sin empleo. Era una forma eufemista de encarar las cosas desde que los apetitos se encargaron de preparar el despojo.

En el año de 1836, había dirigido un oficio al General Santa Cruz, aclarando que los cuatro mil pesos que recibía no debían considerarse como pensión por su cargo de Vocal cesante, sino por sus calidades de benemérito, como reconocimiento económico a los servicios de prócer que había dado a la patria. Como Vocal de Alta Cámara, recibía cuatro mil pesos, por mandato de San Martín y como Vocal de la Corte Suprema percibía seis mil pesos, según disposiciones emanadas del Libertador Bolívar. Nada exigía que no constituyera un derecho. Las compensaciones del Estado, no eran sino consecuencia del reconocimiento de sus altas virtudes de ciudadano y prócer..

El año de 1836, el tres de octubre, había sido nombrado administrador de las rentas de la Beneficencia, bajo la disposición de que debía conservar los cuatro mil pesos, aparte del cincuenta por ciento que le correspondía a los administradores, como reintegro nominal. Ejercía entonces el cargo de Ministro del Interior el doctor Galdiano. Fué él quien sostuvo que López Aldana no estaba obligado a prestar fianza para ejercer el cargo.

Sensible fué el proceder de Santa Cruz, al no acceder a la petición justificada de López Aldana. Se vió, por eso, precisado a protestar, el 5 de octubre de 1836 ante el Bibliotecario Nacional, doctor Paredes, del decreto de Santa Cruz (Eco del Protectorado número 7) sosteniendo que ante don José Dávila Conde-

marín, oficial del Ministro Galdiano, había expresado que aceptaba el cargo para no sufrir los embates de la miseria. El cargo que se le discernía lo obligaba a depender del Prefecto, de la Dirección y Junta de Beneficencia. Volvería a sus antiguas actividades de oficinista, que ya resultaba nueva para él a los cincuenta años de edad. No deseaba hacer protesta notarial por no exponerse a “mayores desaires”.

En 1837 el gobierno autorizó al doctor López Aldana para transar con la casa de Lacharriere consignatario de la “Petite Louise”, buque francés que fué objeto de un comiso de 600 marcos de plata fina y un cajón con 1,000 pesos embarcados en Iquique, y que no aparecían en el manifiesto.

Este suceso perturbó las buenas relaciones con el gobierno francés, dividió las opiniones de la Prensa y del Foro de Lima, y le dió término la intervención jurídica de López Aldana.

El 2 de junio de 1841 concluyó esta existencia batalladora. La muerte puso un halo de paz en esta vida tan bullente de energía, tan cargada de acciones eminentes, en servicio de la patria.

En “El Comercio”, número 632, de 1841, apareció la biografía de López Aldana. La voz del viejo diario se hizo sentir como expresión de respeto por el patriota que caía abatido por inevitable. “El sentimiento que la mayor parte de este vecindario ha manifestado con ocasión de su muerte, ocurrida el 2 de junio de 1841, es una prueba inequívoca de que, si durante su vida tuvo algunas veces que quejarse de la ingratitud republicana, sus servicios y méritos no se desconocen ni desatienden por el voto nacional del Perú”. El Decano habla de ingratitud republicana. Ciertamente, como un símbolo de nuestras propias culpas, la ingratitud se ensañaba con los hombres que habían sido arquetipos de virtudes ciudadanas.

El 29 de setiembre de 1829, desde Guayaquil, Bolívar había escrito a López Aldana. Sabía el Libertador, por conducto de Larrea Loredo, cómo la guerra había conturbado el espíritu de López Aldana. La paz se ha hecho en “condiciones justas y moderadas” fueron las palabras del Libertador. “Esta maldita guerra nos ha desacreditado en Europa —se dolía Bolívar— porque allí no se nos considera como Naciones, sino como países de producción y consumo”. Bolívar se quejaba de los hermanos de López Aldana, desde “que no eran tan leales”, como el prócer que trabajó tanto por la Independencia del Perú. “Quiera Ud. decir a

mis antiguos amigos que no piensen más en mí, porque ya yo he muerto para el Perú. Yo les ruego servir bien al gobierno de su país y de exponerse y sufrir por el Perú, como por mi mismo. Yo les descargo de toda obligación para mí, teniendo resuelto no regresar más, por todo el oro del mundo. Diré, además, que he resuelto dejar el servicio público: los hombres no merecen que se les sirva. Adiós, querido amigo, sea Ud. feliz que yo no lo he sido hasta hoy, y presente mis respetos a su esposa. Diga al Coronel Egúsquiza que no lo he escrito porque él no me ha escrito, que le envió mis cumplimientos. Vuestro muy afectuoso amigo. Bolívar”.

Siete días antes, el Libertador, había contestado la carta del doctor Mariano Alvarez, que envió, asimismo, por conducto de Larrea Loredo.

Los hombres eminentes de la época seguían vinculados al Libertador. Volvían a él como a un oráculo. Sabían lo que representaba su obra para el Perú y cómo de su espíritu podía brotar la paz para América.

López Aldana, desde su tumba, todavía espera la reparación a las grandes injusticias y dolores que turbaron la existencia de este sudamericano ilustre que trabajó por la independencia del Perú.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Expediente de López Aldana sobre sus sueldos. Lima, 1832. Imprenta Masías, 34 folios.

Colección de los recursos de los magistrados despojados. Lima, 1832. Imprenta Masías, 17 páginas, con un total de 98 páginas.

Representación que a nombre del Poder Judicial dirigió la Corte Suprema al Congreso, el 26 de abril de 1828.

Carta de un chancayano, 5 de mayo de 1828. (Reimpresión con notas del párrafo del Mensaje de la Comisión Permanente de 1829. Números 653 y 656 del "Mercurio Peruano", 1829).

Reclamación documentada de la Corte Suprema al Congreso, contra el Decreto de 14 de junio de 1828, dirigida el 21 de setiembre de 1829.

Juicio crítico sobre los impresos publicados contra los derechos de los funcionarios de la lista judicial con un resumen de las doctrinas en que se funda, por unos amigos de la razón, 1829.

Apéndice al juicio crítico por los mismos amigos de la razón, 1829.

Breve manifestación de los principales errores en el folleto publicado por el Constitucional Ortodoxo, por un amigo de la justicia de los jueces protestantes, 1829.

Comentarios del folleto del Ortodoxo por un limeño honrado, 1829.

Antidiálogos curiosos entre dos abogados, Paulino y Tiburcio, 1829.

Comunicaciones interesantes del Poder Ejecutivo y la Corte Suprema con la Cámara de Senadores, 1830.

Queja a la Nación contra el Senado por haber dado lugar en las ternas para la Suprema al traidor D. F. G. Moreno, etc., por unos patriotas, 1830.

Ultimos atentados escandalosos del Senado en los números 703 y 704 del "Mercurio Peruano", 1829.

Memorándum a los señores del Congreso sobre los impedidos en la cuestión de la Suprema, conforme al artículo 6º, Capítulo 10 del Reglamento Interior, 1831.

Diálogo secreto entre don Cucho, don Barullo y don Ortodoxo, 1831.

Defensa del Diálogo Secreto y del artículo con que se publicó, 1831.

Análisis del furibundo artículo de los “imparciales” contra los protestantes”, inserto en el número 1,307 del “Mercurio”. (“Mercurio Peruano”, números 1,310 hasta 1,348 y los ocho suplementos).

Entre los manuscritos debe investigarse el lugar donde se encuentra el expediente presentado por López Aldana al Congreso en el que afirma que se hallan los borradores de algunos de los números del Diario Secreto (1812) y las comunicaciones originales de Alvarez Jonte, Secretario de San Martín y de García del Río; un ejemplar de las negociaciones de Punchauca; los títulos de Vocal de la Alta Cámara que le confirió San Martín y de la Corte Suprema en favor de López Aldana; de asignación de pesos como benemérito; de la medalla del ejército libertador; de la resolución del Congreso en favor de López Aldana, por haber sufrido prisión en Chucuito; un expediente original que siguió López Aldana en 1825, solicitando asignación por el año que estuvo prisionero entre los españoles y que le fué negado. Hay que investigar también en el Archivo de Hacienda, sobre el expediente que dirigió López Aldana, para el abono de sus sueldos en la Corte Suprema.

P(87546)

Biblioteca Nacional del Perú
DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION
Y CATALOGACION

14 JUN 1956
C985.009
L83E
Thu - III



biblioteca
nacional
del Perú



0000386788

BNPCBN

